****

**PROVINCIA DE SAN JUAN**

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**

**DE LA**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

14 de noviembre de 2024

14ª Sesión Ordinaria Reunión Nº 21

**Presidente**: Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.

**Secretario Legislativo**: Dr. Gustavo Velert.

**Secretario Administrativo**: Dr. Jorge Fernández.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ALBAGLI, Pedro

ARANDA, Franco Sebastián

ATAMPIZ,  Miguel Ángel

CAPARROS,  Stella Marys

CASTAÑEDA, Jorge

CASTRO, Eduardo Andrés

CORDOBA, Juan de la Cruz

CORNEJO, Enzo Ariel

DEGUER, Gustavo Elías

ESCUDERO,  Emilio Gabriel

FERREYRA, Sonia Cristina

GONZÀLEZ, Mónica Beatriz

GRAMAJO, Marta Edith

HERRERO, Mario Alberto

JAIME, Carlos Gustavo

LASCANO, María Rita

LEONARDO, Alejandra Natalia

LÓPEZ, Cristina del Carmen

LÓPEZ, Marisa Sandra

LUQUE, Rosana Liliana

MALLEA, Marcelo Andrés

NUÑEZ,  Gustavo Emilio

ORTIZ, Omar Washington

PAREDES, María Fernanda

PATINELLA, Fernando Rodolfo

QUIROGA, Horacio Juan

QUIROGA, Marcela Ruth

QUIROGA MOYANO, Juan Carlos

RIPOLL, Jorge Daniel

RUEDA, Luis Hernán

SEVA, Graciela Hilda

SOLER, Leopoldo

USIN, Gustavo Walter

VEGA, Miguel Angel

**DIPUTADOS AUSENTES**

CABELLO, Eduardo Omar

SANCHEZ, Gabriel Ignacio

SUMARIO

 **I - Apertura de la Sesión**

 **II - Izamiento de Banderas**

**III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria** (p. 1 y sig.)

* Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 31 de octubre del corriente año. (p. 2)

 **Proyectos Presentados:**

**4. Expediente 3312-2024:** Proyecto de Ley presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se sustituye el artículo 1º de la Ley Nº 969-P, sobre el Estado de Emergencia de los Servicios de Seguridad. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 20)

**5. Expediente 3313-2024:** Proyecto de Ley presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se sustituye los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 783-P, sobre el Estado de Emergencia Pública en la Provincia de San Juan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 20 y sig.)

**6. Expediente 3314-2024:** Proyecto de Ley del presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se sustituye el artículo 2º de la Ley Nº 2458-A, sobre la declaración de Emergencia en Obras Públicas. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 21)

**7. Expediente 3315-2024:** Proyecto de Ley presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se sustituye el artículo 1° de la Ley N° 1267-P, sobre la suspensión de procedimientos judiciales de ejecución. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 22)

**8. Expediente 3316-2024:** Proyecto de Ley presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que sustituye el artículo 4° de la Ley 1254-P, sobre el régimen excepcional de regularización de obras no declaradas. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 22)

**9. Expediente 3317-2024:** Proyecto de Ley presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se sustituye el artículo 1° de la Ley 2470-L, referente al Estado de Emergencia Hídrica en la Provincia de San Juan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 22)

 **10. Expediente 3318-2024:** Proyecto de Ley presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se sustituye el artículo 1° y 3º de la Ley N° 1266-P, sobre el Estado de Emergencia Social. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 22)

**11. Expediente 3190-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés el evento Safari Tras la Sierras 2025. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 22 y sig.)

**12. Expediente 3278-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés la Edición N° 63 de la Fiesta Nacional de la Tradición. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 23 y sig.)

**13. Expediente 3290-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que se declara de interés la conferencia "Sin brazos, sin piernas, sin límites" de Nick Vujicic. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 23 y sig.)

**14. Expediente 3293-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés las Fiestas Patronales en honor a Cristo Rey. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 23 y sig.)

**15. Expediente 3311-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés las II Jornadas Sanjuaninas sobre Discapacidad. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 23 y sig.)

**16. Expediente 3319-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el evento "Musicoterapia: Rehabilitación e Inclusión". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 23 y sig.)

**17. Expediente 3327-2024**: Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés la Expo Empre El Paseíto. (SU CAMBIO DE DESTINO Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 1; 23 y sig.)

**18. Expediente 3331-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que se declara de interés la 3º Edición de la Cabalgata de la Fe, en el Departamento Iglesia. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 23 y sig.)

**19. Expediente 3333-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Primer Encuentro Internacional de Cobre. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 23 y sig.)

**23. Expediente 3350-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo por el que se declara de interés legislativo, productivo y social al día PyME de CASFOG. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 1; 23 y sig.)

**24. Expediente 3347-2024:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo para exceptuar la presentación de título habilitante para el concurso de ingreso a la docencia en el año 2025. (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p. 2)

**25. Expediente 3348-2024:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo para garantizar la efectiva enseñanza y aprendizaje de la educación económica financiera en las escuelas secundarias. (SU INCLUSION Y ENVIO A SUS ANTECEDENTES) (p. 2)

 **Despachos de Comisiones:**

1. **Expediente 3017-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Obras y Servicios Públicos y Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 48, por la que se envía, para su aprobación el Acta Acuerdo en Materia de Obras de Viviendas, celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda del Ministerio de Economía de la Nación y el Gobierno de la provincia de San Juan. (p. 2 y sig.)
2. **Expediente 3062-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 49, por que se envía para su aprobación, el Convenio de Colaboración, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SNNAYF) del Ministerio de Capital Humano y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de San Juan. (p. 3)
3. **Expediente 3117-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Obras y Servicios Públicos, y Hacienda y Presupuesto en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 51 por la que se envía para su aprobación el Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad- Conservación y mantenimiento de la Avenida Circunvalación y sus accesos por RN Nº40 Y RN 20. (p. 3 y sig.)
4. **Expediente 3198-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Salud y Discapacidad, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 52 por la que se envía para su aprobación el Compromiso de Gestión del Plan Nacional de Resolución de la Lista de Espera para Trasplante de Córneas suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia, el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), el Instituto Central de Ablación e Implante de la Provincia de San Juan (INAISA) y el Hospital Dr. César Aguilar. (p. 15 y sig.)
5. **Expediente 3199-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Salud y Discapacidad, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 53 por la que se envía para su aprobación el Compromiso de Gestión del Plan Nacional de Resolución de la Lista de Espera para Trasplante de Córneas en el Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia, el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), el Instituto Central de Ablación e Implante de la Provincia de San Juan (INAISA) y el Hospital Dr. Marcial V. Quiroga. (p. 15 y sig.)
6. **Expediente 3040-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el interBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el Proyecto "Conociendo a Sarmiento en historieta digitalizada”. (p. 18 y sig.)
7. **Expediente 3112-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés el Libro "La Trilla, Un Vuelo a la Literatura”. (p. 18 y sig.)

 **IV - Arrío de Banderas** (p. 28)

**SANCIONES**

1. **LEY Nº 2707-P:** Por la que se aprueba el Acta Acuerdo en Materia de Obras de Viviendas, celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda del Ministerio de Economía de la Nación y el Gobierno de la provincia de San Juan. (p. 2 y sig.)
2. **RESOLUCION Nº 194:** Por la que se aprueba el Convenio de Colaboración, suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SNNAYF) del Ministerio de Capital Humano y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de San Juan. (p. 3)
3. **LEY Nº 2708-A:** Por la que se aprueba el Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad- Conservación y mantenimiento de la Avenida Circunvalación y sus accesos por RN Nº40 Y RN 20. (p. 3 y sig.)
4. **RESOLUCION Nº 195:** Por la que se aprueba el Compromiso de Gestión del Plan Nacional de Resolución de la Lista de Espera para Trasplante de Córneas suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia, el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), el Instituto Central de Ablación e Implante de la Provincia de San Juan (INAISA) y el Hospital Dr. César Aguilar. (p. 15 y sig.)
5. **RESOLUCION Nº 196:** Por la que se aprueba el Compromiso de Gestión del Plan Nacional de Resolución de la Lista de Espera para Trasplante de Córneas en el Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia, el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), el Instituto Central de Ablación e Implante de la Provincia de San Juan (INAISA) y el Hospital Dr. Marcial V. Quiroga. (p. 15 y sig.)
6. **RESOLUCION Nº 197:** Por la que se declara de interés el Proyecto "Conociendo a Sarmiento en historieta digitalizada”. (p. 18 y sig.)
7. **RESOLUCION Nº 198:** Por la que se declara de interés el Libro "La Trilla, Un Vuelo a la Literatura".(p. 18 y sig.)
8. **LEY Nº 2709-P:** Por la que se sustituye el artículo 1º de la Ley Nº 969-P, sobre el Estado de Emergencia de los Servicios de Seguridad. (p. 20)
9. **LEY Nº 2710-P:** Por la que se sustituyen los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 783-P, sobre el Estado de Emergencia Pública en la Provincia de San Juan. (p.20 y sig.)
10. **LEY Nº 2711-A:** Por la que se sustituye el artículo 2º de la Ley Nº 2458-A, sobre la Declaración de Emergencia en Obras Públicas. (p. 21)

1. **LEY Nº 2712-P:**  Por la que se sustituye el artículo 1° de la Ley N° 1267-P, sobre la suspensión de procedimientos judiciales de ejecución. (p. 22)
2. **LEY Nº 2713-P:** Por la que sustituye el artículo 4° de la Ley 1254-P, sobre el Régimen Excepcional de Regularización de Obras no declaradas. (p. 22)
3. **LEY Nº 2714-L:** Por la que se sustituye el artículo 1° de la Ley 2470-L, referente al Estado de Emergencia Hídrica en la Provincia de San Juan. (p. 22)
4. **LEY Nº 2715-P:** Por la que se sustituye el artículo 1° y 3º de la Ley N° 1266-P, sobre el Estado de Emergencia Social. (p. 22)
5. **RESOLUCION Nº 199:** Por la que se declara de interés el evento Safari Tras las Sierras 2025. (p. 22 y sig.)
6. **RESOLUCION Nº 200:** Por la que se declara de interés la Edición N° 63 de la Fiesta Nacional de la Tradición. (p. 23 y sig.)
7. **RESOLUCION Nº 201:** Por la que se declara de interés la conferencia "Sin brazos, sin piernas, sin límites" de Nick Vujicic. (p. 23 y sig.)
8. **RESOLUCION Nº 202:** Por la que se declara de interés las Fiestas Patronales en honor a Cristo Rey. (p. 23 y sig.)
9. **RESOLUCION Nº 203:** Por la que se declara de interés las II Jornadas Sanjuaninas sobre Discapacidad. (p. 23 y sig.)
10. **RESOLUCION Nº 204:** Por la que se declara de interés el evento "Musicoterapia: Rehabilitación e Inclusión". (p. 23 y sig.)
11. **RESOLUCION Nº 206:** Por la que se declara de interés la 3º Edición de la Cabalgata de la Fe, en el Departamento Iglesia. (p. 23 y sig.)
12. **RESOLUCION Nº 207:** Por la que se declara de interés el Primer Encuentro Internacional de Cobre. (p. 23 y sig.)
13. **RESOLUCION Nº 208:** Por la que se declara de interés legislativo, productivo y social al día PyME de CASFOG. (p.1; 23 y sig.)
14. **RESOLUCION Nº 205:** Por la que se declara de interés la Expo Empre El Paseíto. (p.1; 23 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:20 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESIÓN –

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Con la presencia de veintisiete señoras y señores diputados, se da inicio a la 14º Sesión Ordinaria

 – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invitamos a la señora diputada Rosana Luque, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

–MANIFESTACIONES

DE PRESIDENCIA–

 Previo a la lectura del Orden del Día, quiero saludar a la diputada Mónica González en el día de su cumpleaños, de parte del Presidente y de toda la Cámara.

– DECRETO DE CONVOCATORIA

Y ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*San Juan, 12 de noviembre de 2024.*

*DECRETO Nº 647-P-2024*

*VISTO:*

 *Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y;*

*CONSIDERANDO:*

 *Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió*

*fijar día y hora para la realización de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del corriente año.*

 *Y lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en los artículos 30º, incisos 1) y 3), artículos 137º y 182º.*

*POR ELLO:*

*EL VICEGOBERNADOR DE LA*

*PROVINCIA DE SAN JUAN Y*

*PRESIDENTE NATO DE LA*

*CÁMARA DE DIPUTADOS*

*DECRETA:*

*ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados*

 *a celebrar la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria para el día 14 de noviembre del año 2024 a las 10:00 horas.*

*ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a*

 *los Diputados para el tratamiento del Orden del Día que se acompaña como Anexo I de este Decreto.*

*ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.*

*FIRMADO:*

*Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.*

*Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.*

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en virtud de que todos tenemos el Orden del Día en las bancas, mociono para se omita la lectura.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Está en consideración la moción del diputado Jaime.

 Se va a votar.

–Se vota y es aprobada con 30 votos–

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es para pedir la incorporación de algunos expedientes.

 Expediente N° 3350, para ser tratado sobre tablas en virtud de las fechas en que se va a realizar una actividad de la que trata este Expediente.

 También, para pedir la incorporación para remitir a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, dos Expedientes ingresados por el Poder Ejecutivo de la provincia, Expedientes N° 3347 y 3348.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, si puede decir el tema de los Expedientes incorporados, por favor.

**Sr. Córdoba.-** Respecto al Expediente N° 3350 es sobre la Declaración de Interés Legislativo, Productivo y Social al día PyME de CASFOG, que es la Cámara Argentina de Sociedades y Fondos de Garantía, que tiene un evento el día 20 de noviembre. Voy a pedir que se trate sobre tablas conjuntamente con el resto, como venimos haciendo por decisión en Labor Parlamentaria.

 El Expediente N° 3347, viene con el Mensaje N° 55, Proyecto de Ley para exceptuar la presentación de título habilitante para el concurso de ingreso a la docencia en el año 2025.

 El Expediente N° 3348, Mensaje N° 56 del Poder Ejecutivo, Proyecto de Ley para garantizar la efectiva enseñanza y aprendizaje de la educación económica financiera en las escuelas secundarias.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en el mismo sentido, es para solicitar que el Punto 17 del Orden del Día, Expediente Nº 3327, Proyecto de Resolución por el que se declara de Interés la “Expo Empre el Paseíto”, que ha sido enviado a la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, sea tratado sobre tablas.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

 Respecto al Expediente Nº 3348 que solicita el diputado Córdoba que pase, entiendo yo, a LAC y Educación, pero si el tema es Educación Financiera, debería ir a sus antecedentes, teniendo en cuenta que está el Proyecto del diputado Luis Rueda y Marisa López. Salvo que no coincidan, pero si es Educación Financiera debería ir a antecedentes de ambos proyectos y corresponde que sea el primero.

**Sra. López (Marisa).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, pedimos que vaya a antecedentes del Expediente Nº 3184.

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para acompañar el pedido de la diputada López, porque ya habíamos iniciado este Proyecto de Ley nosotros.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** No habiendo más diputados que pidan la palabra, ponemos a consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas, sabiendo que el proyecto 3348 va a sus antecedentes, al número 3184, como planteó la diputada Marisa López.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 33 votos.-

 Queda aprobado el Orden del Día.

 A continuación, se pone en consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la 13º Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 31 de octubre del corriente año.

 Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada con 30 votos. -

Queda aprobada la Versión Taquigráfica.

Comenzamos con los Despachos de Comisión, Asunto Nº 1.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para referirme al Proyecto de Ley enviado desde el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Mensaje Nº 48, es precisamente el Punto 1 de los Despachos de Comisiones, Mensaje Nº 48, Expediente 3017.

Tiene por objeto aprobar el Acta Acuerdo en materia de obras de viviendas, entre la Secretaría de Desarrollo Territorial Hábitat y Vivienda del Ministerio de Economía y la provincia de San Juan.

Esta Acta Acuerdo tiene por objeto, que la provincia reciba financiamiento para obras correspondientes a planes, subprogramas vigentes en materia de viviendas sociales, en el marco del Programa Nacional de Construcción de Viviendas, denominado “Casa Propia, Construir Futuro” y su subprograma denominado, “Subprograma, Casa Propia, Casa Activa”.

Se trata del financiamiento de viviendas para barrios en quince departamentos de la provincia, que se va a llevar adelante a partir de la celebración de adendas específicas, en donde se van a detallar el avance de obras de cada barrio en particular, la modalidad de transferencia de los fondos afectados, la redeterminaciones de precios de los contratos respectivos, y la modalidad de instrumentación del financiamiento asumido.

En este caso, en este Convenio, la asistencia financiera que va a llegar de parte de Nación son más de once mil millones de pesos, y se trata de la construcción de 2400 viviendas.

Este Proyecto ha sido tratado en las Comisiones de LAC, Obras y Hacienda, todas con despacho favorable, por lo que solicito a mis pares que acompañen con su voto, entendiendo la importancia estratégica de esta Acta Acuerdo para el desarrollo de programas habitacionales en nuestra provincia.

Es moción.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, se somete a consideración en general y en particular, ya que se trata de un Proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo.

Por favor marquen su voto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 34 votos-

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto 2 de Despachos de Comisión, Expediente Nº 3062/2024.

**Sra. Leonardo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este proyecto en virtud de que viene a aprobar un Convenio suscripto en el mes de julio del 2024, entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Capital Humano y el Ministerio de Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de San Juan.

Es un Convenio de Colaboración para que se distribuya a través de las escuelas de la provincia una determinada cantidad de alimentos que han sido aportados por la Secretaría de la Niñez y Adolescencia de la Nación.

 Este Convenio ya se ha cumplido, se han retirado los alimentos, se han entregado, que justamente es lo que establecía el Convenio original, que se hiciera esta entrega en el plazo de 15 días, y que ya se ha cumplido.

 Lo que pedimos es el acompañamiento en esta aprobación de ratificación del Convenio.

 Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, se somete a votación el Proyecto de Resolución.

Por favor marquen su voto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 31 votos-

 Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto 3 de Despachos de Comisión, Expediente Nº 3117/2024.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es para informar sobre el Expediente Nº 3117-2024, al que usted hacía referencia, que ha sido tratado en las Comisiones de Obras, Hacienda y Presupuesto y Legislación y Asuntos Constitucionales.

 Lleva el Mensaje Nº 51 del Poder Ejecutivo y tiene por objeto aprobar el Convenio entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad.

 El objeto en particular es la conservación y mantenimiento de la Avenida de Circunvalación que es la Autopista Nº 014, y sus accesos por la Ruta Nacional Nº 40 y Ruta Nacional Nº 20.

 Este Convenio fue suscripto el 1 de octubre del 2024, entre los titulares de ambas Vialidades -Nacional y Provincial- y es motivado ya que el distrito jurisdiccional San Juan de Vialidad Nacional ha comunicado oportunamente y formalmente a la Dirección Provincial de Vialidad las urgentes necesidades de mantenimiento de la red de caminos en la provincia entre los que, entre otros, se encuentra la Avenida de Circunvalación.

La Ley Nº48-A, en su artículo 6º, sostiene que la Dirección Provincial de Vialidad está facultada para ejecutar obras en caminos nacionales siempre y cuando la provincia asuma dichas obligaciones mediante la suscripción de los respectivos Convenios.

 Lo cierto es que Vialidad Nacional tienen funciones establecidas que entre otras son las de consolidar y planificar los trazados de las rutas, ejecutar obras de mejoramiento, mantenimiento y conservación de la red vial, a través de este convenio donde se encomiendan las funciones de Vialidad Provincial y paso a detallar: *“Conservación, mantenimiento y mejoramiento de la calzada, conservación de banquinas y zonas marginales del camino, cortes de pasto manual y mecánico en los taludes y todas las zonas de caminos, retiros de escombros y basura en toda la zona del camino, incluido barrido, carga de transporte y descarga de basura en vertederos habilitados.*

*Conservación de la estructura e infraestructura de los puentes. Conservación, mejoramiento y reposición del señalamiento vial y horizontal. Reposición y mantenimiento del sistema lumínico. Mantenimiento de condiciones de seguridad. Limpieza y conservación de alcantarillas. Limpieza, reparación y/o reposición de barandas New Jersey, también conocidas como guardarraíl, en todo el trayecto comprendido en este Convenio. La conservación de pendientes mínimas de taludes, reposición y compactación con material granular de los mismos”.*

Será la Dirección Provincial de Vialidad quien aportará el financiamiento.

El Convenio tendrá vigencia por el término de treinta y seis meses desde su aprobación por instrumento legal.

Esta es una apreciación personal, yo sé que este Convenio ha traído ciertos cuestionamientos, lo cierto es que son todas obras que se necesitan para llevar adelante el mantenimiento de la Avenida de Circunvalación, es una ruta, un camino, una autopista que usamos todos los sanjuaninos a diario, las personas que van a trabajar, los que llevan sus hijos a la escuela, por lo que se debe mantener.

Hoy en día Vialidad Nacional no dispone de los recursos para hacerlo, en el medio, si no hacemos nada, queda la gente, y los perjudicados van a ser esta gente.

Por lo tanto, el Gobierno de la Provincia ha tomado cartas en el asunto y ha decidido hacer frente a esto, y llevar adelante el manteniendo de esta ruta tan importante y usada por todos los sanjuaninos.

Nada más, señor Presidente, es moción para que todos los diputados aprobemos este Convenio.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, el presente Proyecto, Expediente 3117, ha sido objeto de análisis y debate en las Comisiones, especialmente en las de Obras y Servicios Públicos, que preside usted Presidente, y de Hacienda y Presupuesto.

Yo no puedo menos que coincidir con la finalidad del Convenio, y con las palabras y el sentido del señor diputado Jaime. Es una vía de circulación vial, quizás la que concentra mayor flujo vehicular en nuestra provincia y que utilizamos diariamente decenas de miles de sanjuaninos, y que ciertamente no puede permitirse el deterioro por cuestiones de seguridad en el tránsito y por cuestiones de comodidad.

Pero además, tenemos que tener la responsabilidad de mantenerla en las mejores condiciones posibles, porque, a veces, hay automovilistas que no cumplen con las normas de tránsito. Hay una velocidad máxima establecida que no responde a las características de autopista, pero sí a las características de la traza y que vemos a diario, que no se respeta.

Años atrás Gendarmería Nacional que es el órgano, como fuerza de seguridad competente para trabajar allí, controlaba de forma permanente con una o varias movilidades. Pero hace varios años que no lo hace más.

No obstante entender, comprender y compartir la necesidad de la obra, y aún del Convenio, en Comisión he planteado algunos reparos respecto del Convenio y respecto de la forma.

Incluso me tomé la atribución de plantear algunas alternativas para viabilizar esto, en términos legales.

 Porque está bueno que hagamos lo que hay que hacer, pero también está bueno que se haga como se debe hacer. Porque aquello de que el fin no justifica los medios, vale para todos. Y más cuando uno está en función de Gobierno.

 Y en este caso en particular, los reparos se plantean respecto del Convenio. Entiendo que probablemente quien suscribe este Convenio es una persona técnica, que a lo mejor no carece del conocimiento adecuado, pero el Convenio es esencialmente un acuerdo entre partes y en este caso e históricamente, los Convenios han sido que una parte contribuye con alguna prestación, sea en especies, en servicios y la otra parte, lo hace a su vez.

 Es más, entendíamos que viable sería enmarcar este acuerdo, con esta finalidad válida y necesaria, en el Convenio Marco entre ambas Vialidades que hemos aprobado en este Recinto hace dos sesiones atrás, donde se establecía un marco para acuerdos y prestaciones recíprocas.

 Pero lamentablemente, lo conversamos en la Comisión de Obras, señor Presidente, es a cambio de nada. Y entiendo que, en ese caso, no hay Convenio.

 Saliéndonos del tema específico de la necesidad y del Convenio, que podría haber tenido otra, incluso hasta un Acta complementaria, planteé en Comisión, para hacer posible esta futura y eventual contraprestación de parte de Vialidad Nacional, que no tiene fondos.

El día lunes, ha habido un reclamo de los trabajadores el Distrito 9º de Vialidad Nacional, y creo que se ha repetido en cada uno de los Distritos en las distintas Jurisdicciones, justamente por este desfinanciamiento.

 Y Vialidad Nacional, que en mayo del año pasado ya había formulado el Proyecto Técnico, según informaban los medios de la provincia, ya terminado el Proyecto Técnico en mayo del año pasado, se estaba llevando adelante el pre Presupuesto, para repavimentar toda la Circunvalación en 2024.

 Pero bueno, pasaron cosas, dijo un estadista, y resulta que hoy no hay presupuesto. No hay presupuesto y no hay presupuesto porque no se quiere, porque es una decisión política que no haya presupuesto. Y lo lamentable del caso, que es además, lo que genera la mayor violencia en esto, es que evidentemente no haya presupuesto para Vialidad, por lo tanto probablemente hasta se cierre y se transfiera la responsabilidad. Ojalá se haga en términos constitucionales, como lo marca la Constitución Nacional, se transfieran competencias federales a las Jurisdicciones Provinciales, -insisto- como marca la Constitución Nacional.

 Pero mientras tanto, nos va a pasar lo que nos pasa con la Circunvalación, estamos próximos a la apertura de la Ruta 150. Días pasados tratábamos el tema en la Comisión de Diálogo Político, con los Consejeros Regionales chilenos, que tienen un gran interés, como se renueva año a año, y nos va a costar el mantenimiento. Me ha tocado desempeñar tareas en el Centro de Frontera de Agua Negra, las inestabilidades climáticas de temporada demandan trabajo ingente con personal, con materiales, con maquinarias y además urgentes, porque el clima no avisa que hoy va a haber un temporal y que se cortó y bajo un aluvión. Y nos va a pasar en la ruta a La Rioja, porque también hay aluviones y tenemos experiencias que se han llevado la ruta y han hecho unos tremendos socavones.

También tendremos que salir en auxilio de eso y probablemente nos pase con el INTA, que ya se menciona que financiamiento no hay, porque no hay plata y probablemente pase con el INPRES, y esto es, queridos diputados, este es “el topo” desde adentro del Estado, destruyendo el Estado.

 Yo no asiento que consintamos pacíficamente, y es cierto que todos necesitamos seguridad y comodidad para transitar la Circunvalación, pero hasta cuándo vamos a permitir que este “topo”, desde adentro, nos esté destruyendo el Estado, la relación institucional o interinstitucional entre Estado Nacional, Estados Provinciales porque, a lo matón, un ministro dice “*No hay más y arréglense”,* arréglense por encima de la Ley, de la Constitución.

 A mí me preocupa, mucho más que la seguridad de los que transitamos diariamente la Circunvalación, me preocupa este desorden y esta desprolijidad institucional a la que parece que nos obligan.

 Está por allí y lo hemos conversado con el presidente de la Cámara, esta “patoteada” del ministro de Economía que, avasallando jurisdicciones, se le ha puesto que un municipio no puede hacer un convenio con una Distribuidora de un servicio respecto de la cual él no tiene competencia.

 ¿Hasta cuándo vamos a dejar que el “topo” destruya desde adentro el Estado?

 Este es el planteo de fondo.

 Yo lamento, señor Presidente, que, por cuestiones formales, no se haya buscado una viabilidad para hacer legalmente posible esta inversión, que no es nueva.

 Históricamente, la provincia ha prestado servicio en vías nacionales y, a su vez, lo ha hecho Viabilidad Nacional con rutas provinciales.

La provincia hizo, en el año ’94, la inversión de la iluminación de la Avenida de Circunvalación o, en años posteriores, el mantenimiento de la parquización pero en un marco de un acuerdo en donde habían prestaciones recíprocas.

Nos están haciendo “jugar a la pavota”.

Nosotros pagamos todo. Esto es una perinola en donde nación no hace nada y provincia paga todo.

Yo no estoy de acuerdo porque esto tiene un límite.

Parece que las finanzas provinciales no estaban tan mal como parecían y podemos seguir pagando; el FONID, el Fondo Docente para Conectividad, los subsidios al transporte, las obras de los barrios, pero, materialmente, hay un límite para el financiamiento.

¿Qué vamos a hacer después?

¿Recién ahí nos vamos a dar cuenta que nos hicieron hacer y proceder incorrectamente?

Yo llamo la atención de que, antes, empecemos a cuestionarnos si es el camino correcto a aceptar, como estamos aceptando.

Personalmente, creo que no, aun cuando respeto la decisión.

En este caso, lamento no poder acompañar como acompañamos el Convenio anterior entre las dos Vialidades, porque sometemos a la jurisdicción provincial que implica el patrimonio de cada uno de los 800.000 sanjuaninos, aun para garantizarle indemnidad en reparaciones civiles a Vialidad Nacional, si fuera condenada, en juicio, a pagar daños y perjuicios por un accidente de tránsito.

Es mucho, ¿no? Es mucho.

Así que, señor Presidente, nosotros, desde nuestro Bloque, no vamos a acompañar, lamentablemente, la aprobación de este Convenio.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. López (Marisa).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, compartiendo lo ya expresado por quien me precedió en la palabra, diputado Mario Herrero, en defensa del federalismo, en defensa de las provincias, de su autonomía y lo que establecen la Constitución Provincial pero, fundamentalmente, la Constitución Nacional, nosotros ya tenemos, como provincias argentinas transferidos los servicios de Educación, Salud y Seguridad.

 Cuando esto así sucedía, se transferían los recursos pertinentes, cuando se transferían dichos servicios. Cuando se transfirieron.

 Está bien delimitado cuál es el rol del Estado Nacional y del Estado Provincial; y hoy estamos hablando de un Convenio que se hace sobre territorio nacional, entendiendo la situación, compartiendo la necesidad de mantener la Avenida de Circunvalación, incluso, hasta otras rutas nacionales si es necesario, por la protección de todos los sanjuaninos y sanjuaninas que circulamos en la misma.

Pero sólo destacar lo que establece el artículo 75° inciso 2) de la Constitución Nacional, donde dice: *“No habrá transferencia de competencias, servicios o funciones sin la respectiva reasignación de recursos, aprobada por Ley del Congreso, cuando correspondiere y por la provincia interesada o la Ciudad de Buenos Aires, en su caso.”*

Por último, celebro que la provincia pueda afrontar el costo de mantenimiento de la Avenida de Circunvalación. Celebro que pueda también afrontar obras nacionales, que les correspondían a Nación y se va a hacer cargo la provincia de San Juan, pero, bajo la responsabilidad que me compete habiendo ejercido el cargo de ministra, también sé que los recursos son “finitos” y que, algo de lo que nos hacemos cargo hoy, posiblemente no vuelva a Nación y eso sí hace peligrar en el futuro los recursos que tiene asignados la provincia de San Juan para finalidades específicas, como lo es Seguridad, Salud y Educación.

 Por lo que he expresado, lamentablemente, no vamos a acompañar este Proyecto.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Quiroga (Horacio).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en nombre del Bloque Frente Grande, quiero manifestar dos o tres directrices que fundamentan también la decisión de no acompañar el presente Proyecto.

 Señor Presidente, la verdad es que me parece que torna recurrente la situación. Habrá un resultado de mayorías y minorías absolutamente democrático, desde ya legítimo, pero creo que, en mérito a lo que han apuntado los dos diputados preopinantes, me parece que tenemos que ver si generamos las condiciones en el Recinto y en este Poder del Estado, para de una vez por todas, sin eufemismos y de verdad, haciéndonos cargo de la responsabilidad que nos compete ser diputados de esta querida provincia, para defender y pensar esta provincia a futuro. Digo, de una vez por todas, corrernos del lugar de lo formal que parece ser de sentido común. Con el respeto a todos y todas, la verdad que no podemos plantear argumentos voluntaristas en esta situación, porque la verdad que, lo que está en juego es destino de la provincia.

 Claramente entiendo que estamos viviendo una época muy convulsionada. Algunos de nosotros lo calificamos como un “crack civilizatorio”, pocas veces visto en los últimos 50-70 años en este país.

 De una manera inusitada que creo que a nosotros, a muchas de las expresiones políticas que nos estamos expresando aquí, hasta nos sorprendió.

 Pero hay algunas cosas que para un diputado de cualquier provincia argentina, no pueden tornar abstractas. Por un lado, tenemos a nivel nacional una invitación a construir otra Argentina, se nos dice. De suyo está clarísimo que nosotros no compartimos ese ideario.

 Y si las sociedades argentinas conformes vayan pasando los años efectivamente adhieren a ese imaginario de nación, a ese tipo de sociedad, a ese tipo de no regulación y articulación de otras modalidades del existir humano sobre suelo argentino, se irán dando los propios estatutos de su propio consenso construido colectiva y espero que democráticamente.

 Señor Presidente, hay un pequeño detalle que yo ya lo advertí cuando discutimos el RIGI, que a la postre terminó siendo un tanto polémico. No era mi intención, pero yo advertí ahí que había un mensaje del Gobernador, que nos pedía de alguna manera a los legisladores sanjuaninos que aceptáramos no ejercer nuestra función, porque teníamos que aprobar un instrumento que inhibía cualquier posibilidad de legislar una vez que eso estuviese aprobado, y ahora pasa otra vez lo mismo, digamos.

Nosotros no podemos obviar la Constitución Provincial, ni la Nacional, y nosotros no podemos hacer petición de ignorancia, además, porque sería incalificable. Ninguno de nosotros está sentado acá ignorando la responsabilidad constitucional que tenemos.

 Entonces la gran pregunta para mí, y que la sigo ofreciendo como una voluntad explícita en términos políticos en ponernos de acuerdo, en términos políticos ¿Que queremos hacer aquí en la Legislatura?

 Mire Presidente, yo no puedo suponer que los iniciadores del expediente, que los Bloques que nos acompañan acá, ignoren que hay múltiples de otros modos de hacer esto, no voy a poner en discusión la necesidad de la obra, ¿a quién se le ocurre? Es como si discutimos la necesidad de que los pibes tienen que comer, no, claro que no, las necesidades son necesidades y va de suyo nuestra responsabilidad arbitrar los medios para que el Ejecutivo además lo pueda resolver.

 Ahora mi pregunta es ¿Por qué lo quieren resolver de esta manera otra vez? ¿Por qué conceden jurisdicción y autonomía?

 No es necesario, se puede hacer de otro modo, porque además tenemos legisladores nacionales que en aras del bien de San Juan, podrían ponerse de acuerdo para impulsar a nivel nacional ciertas cuestiones.

 Una cuestión que podemos tomar soberanamente es la decisión en bien de la ciudadanía y el territorio sanjuanino, de pedirle a la Nación que nos transfiera y después vemos como nos manejamos.

 Mire, fíjese que no sólo tenemos plata para poder ir resolviendo los problemas, sino que el actual gobierno al que usted representa también, tiene la suerte de haber heredado una provincia en condiciones fiscales de equilibrio y de superávit tan paradigmático que es una de las pocas provincias argentinas a la que los entes internacionales que prestan dinero están dispuestos a sentarse a hablar con San Juan en función de ello.

 Incluso con garantía eventual también construida durante los últimos 20 años en esta provincia en materia de minería y en materia energética. Como decimos en el barrio: “tuvieron la posibilidad de subirse a la Ferrari, no la choquen”.

 Pero además de no chocarla, no nos pidan que les autoricemos convenios que se pueden hacer bien, sin explicarnos: ¿qué los obliga a insistir en esta mecánica? Porque además yo no entiendo, yo escucho a los referentes políticos de los diferentes Bloques que estamos sentados acá y hacen malabares –excepto el diputado Patinella que con mucha dignidad defiende sus convicciones- los demás hacen piruetas en el aire para ver cómo hacen para no hacerse cargo, del barbarismo que implica el ideario político de ese “topo” del que estaba hablando recién el compañero Herrero.

 ¡No nos vendamos “la paila” entre nosotros! Qué es eso de que: *“No, si a San Juan le hace bien yo acompaño”* ¿Han hecho una petición de demencia? Es decir, los que han estado en la oposición nuestra, bueno “ponéle” yo más o menos eso lo entiendo. ¿Y los que hasta hace seis meses atrás eran socios nuestros y han desarrollado durante casi veinte años sus estructuras partidarias siendo parte de un proyecto político? ¡Ahora tienen la buena voluntad de acompañar y casi que no tienen problema de hacer las cosas por fuera de la Constitución, y encima borrando con el codo lo que supieron escribir y cobrar con la mano!

 Entonces ¿Por qué no hablamos un poco en serio? Si total en definitiva el soberano es el ciudadano que nos va a poner en el lugar que corresponde a cada uno, cada vez que le demos la posibilidad. ¡Pero no andemos con estas medias tintas! Porque en serio, bien lo dijo el diputado Herrero y la diputada Marisa López: *“Hay formas institucionales de resolver estas necesidades sin renunciar al ejercicio ni de la libertad, ni de la responsabilidad institucional que nos compete y mucho menos de ir en contra de lo que nos manda la Constitución”.*

 Por eso no estamos dispuestos a acompañar, porque la verdad yo lo vuelvo a dejar dicho: Vamos a terminar todos amontonados en el mismo rincón, como se dijo recién, extemporáneamente y como “manotazo” de ahogado, viendo la consumación de la balcanización del territorio nacional, la disgregación de la sociedad, y un desastre descomunal, histórico, porque no hay ninguna posibilidad de que este “barbarismo” que está a nivel nacional tenga una posibilidad de futuro.

 Me quedo con la esperanza de todas maneras de que el raciocinio y la voluntad política nos dé la posibilidad de abrir una mesa de acuerdos provinciales, que en serio nos permitan trabajar en pos de los intereses de los sanjuaninos.

Pero así es muy difícil, no se puede acompañar, porque nosotros no estamos dispuestos a resignar la responsabilidad institucional y política que el pueblo de San Juan nos ha dado.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. López (Cristina).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, señores y señoras diputadas, la verdad que la Avenida de Circunvalación ha representado en la vida de los sanjuaninos un elemento muy importante.

Yo recuerdo de chica, viví en un lugar en el que fueron levantadas las viviendas porque se hacía esta obra de modernización, de seguridad, de tránsito rápido. Y esto, cuando uno historiza un poquito, se hizo a través del elemento legal que posibilitó este avance tan importante el cual fue un Decreto-Acuerdo Nº 866 de 1960. Y se estableció el Convenio por el cual la provincia a través del Ministerio de Obras Públicas, la Dirección Provincial de San Juan, el Instituto Provincial de Viviendas, el Consejo de Reconstrucción de San Juan y el Noveno Distrito de Vialidad Nacional acordaron la ejecución.

Vemos ahí cuántos agentes intervinieron, también la provincia aportó y me parece loable, como todo lo que sea para mejorar la calidad de vida de los sanjuaninos.

Ya en el año 2005, señor Presidente, tenemos un segundo Convenio referido a la Circunvalación, entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad para la conservación y el mantenimiento de la Avenida de Circunvalación, que es una ruta nacional, sus accesos por la Ruta Nacional N° 40 y la N° 20.

Nuevamente vemos, señor Presidente, en este segundo Convenio que primero resultó funcionalmente muy significativo para San Juan, y el segundo Convenio, donde también, como dijo el diputado Herrero, la Provincia tuvo sus aportes, no se lavó las manos, porque tenía que ver con el bienestar, pero la Nación también aportó, se parquizó.

Eso fue un hito, señor Presidente, para nosotros que vivimos en el desierto, nos produjo orgullo, nos levantó la autoestima, qué felices estábamos todos con esa Circunvalación forestada, con riego por aspersión y tantas otras cosas.

Pero también, señor Presidente, quiero insistir que esto se hizo por un Convenio dónde ambas partes intervenían en el funcionamiento y en el establecimiento de mejoras de este circuito.

De lo que uno puede deducir, señor Presidente, de esta breve historia, es que los Convenios siempre requieren de reciprocidad, de dos partes o más, para superar en un sentido dialéctico llegar a un estado mejor.

Cosa que bueno ya hemos visto, señor Presidente, que con este Gobierno no siempre, pero creo que ya son dos casos con este, no hay una contraprestación a cambio de ello.

Yo, señor Presidente, no puedo criticar al Gobierno Provincial, porque en su anhelo, como dijo el diputado Jaime, de mantener el bienestar de la gente, porque esto facilita la circulación, evita muchos accidentes, amén de lo que puede suceder como dijo el diputado Herrero, que hubiese un accidente con el problema que la Provincia tendría que cargar también económicamente, tendría que enfrentar este tipo de accidentes de terceros.

Vamos a ver que, señor Presidente, yo me pregunto, ¿hasta cuándo? Ya San Juan fue una de las primeras provincias, lo dicen los medios nacionales, lo dice el Gobierno Provincial, en comenzar con la obra pública, en terminar aquellos barrios que quedaron con un porcentaje alto, pero que el Gobierno Nacional se lavó las manos.

El Gobierno Provincial, señor Presidente, con el Presupuesto Provincial, que es plata de todos y todas los sanjuaninos, está terminando esos barrios.

Se inauguraron hospitales, señor Presidente, el Gobierno Provincial, también con recursos provinciales, según se nos ha informado, está asistiendo esos hospitales con todos los servicios, tanto humanos como en instrumentos y en remedios para que cumplan plenamente su función.

Pero, señor Presidente, yo me pregunto, como ya lo han hecho mis colegas, ¿hasta cuándo?, hasta cuándo vamos a poder. Pasa lo mismo con el Procrear, ahí ya está el Gobierno Nacional un poco retirando de su función como Estado Nacional.

Fíjense, señores diputados, que uno dice, hasta cuándo y presume que el Gobierno Provincial toma la posta, porque está pensando obviamente en el bienestar de los sanjuaninos, en mantener esta obra emblemática que es la Avenida de Circunvalación y mantener ese espacio verde que nos da alegría, que nos da orgullo.

Pero paradójicamente, señor Presidente, quien está a cargo de Vialidad Provincial, Omar Lucero, expresó a la prensa que el presupuesto todavía no está definido, textual: *“Estamos evaluando el costo de estos trabajos, que luego se llevará a licitación”*.

*“Nuestra administración*, dice el encargado de este ente, señor Presidente, *“no cuenta con los recursos para hacerse cargo de un trabajo de tal magnitud”*.

Obviamente, señor Presidente, tendrán que hacerse piruetas, para que en el Presupuesto tenga lugar esto que dicen algunos, no es exacto, medios periodísticos, versiones periodísticas, que implica alrededor de 1.500 millones para San Juan.

 Es decir, no solamente va a poner luz led –como dijo el Gobernador Orrego y todos nos alegramos muchísimo, porque hay mejor iluminación y hace al ahorro energético–, sino que el Gobierno Provincial va a tener que poner recursos humanos, maquinarias y elementos. Todo. Absolutamente todo.

 Pero bueno, podríamos decir que esto es un ejemplo o podríamos tomarlo como un caso aislado; pero yo creo que es un ejemplo de lo que está pasando con el gobierno central, el Gobierno Nacional, que, realmente, tiene la osadía de condicionar y hasta de –alguna vez, yo apliqué una palabra muy fuerte– “extorsionar”, porque yo sé que no debe ser fácil enfrentarse a una persona con los “disturbios” que tiene Milei, ya que, obviamente, la venganza estará.

 ¿Hasta cuándo vamos a permitir esta actitud los gobiernos provinciales? Porque les está pasando a muchos.

 Lo que sucede es que San Juan cuenta con los recursos para que el Gobierno rápidamente diga: “*Lo hace la provincia, con tal de que cumplamos con la necesidad de viviendas y de obras públicas”*, que son tan importantes y que generan trabajo, que es otra de las variables que está en crisis; ni hablar del trabajo en negro o de la cantidad de monotributistas que han aumentado porque, obviamente, el impuesto a tener un empleado resulta caro y, el mecanismo, el funcionamiento y la dinámica de la economía no lo permiten.

 Pero, está pasando con otras cuestiones, también.

 Podemos decir: “*bueno, la Circunvalación, emblemática, nos ayuda a circular…”* Pero está pasando con otras cuestiones.

 El ministro Amílcar Dobladez, ministro de Salud, dijo a la prensa que está destinando en este momento 2.200 millones de pesos mensuales para cubrir programas que la Nación ha suspendido. La Nación cada vez se lava más las manos.

 Entre los programas eliminados, figuran el “Materno–Infantil”, que no sólo cubría atención pediátrica, sino, también la distribución de leche*…* de leche, a menores de cinco años; el programa contra el Chagas, que es endémico; el programa para prevenir ciertas enfermedades o el tratamiento para el VIH o Sífilis; y el programa nacional de anticoncepción.

 Por ejemplo, ahí, en Salud, entre otras cosas, para mantener esto, que tiene que ver con el crecimiento de los niños, con cosas indispensables como esperar un niño deseado y no que venga por accidente… De todo esto, se está haciendo cargo la provincia.

 Y, podemos decir que, por lo que se avizora en el Presupuesto –que ya está en el Congreso–, se registra un desfinanciamiento a las provincias que es histórico. Es histórico y consiste en seis billones de pesos.

 Esto nos da la pauta de que no podemos tener una mirada esperanzadora, en cuanto a devolución o en cuanto a que vengan recursos para emprender obras como cloacas; viviendas; pavimentar rutas, como la que va a Jáchal y va a la alta montaña, que tiene que ver tanto con lo que San Juan y este Gobierno lucha, que es la minería; la ruta que va a Caucete… tantas cosas.

 Este Gobierno es anarco-capitalista; el anarco-capitalismo es una forma de ver el mundo de una forma muy especial, extrema: que desaparezca el Estado y todo quede en manos del mercado. Ya no es neoliberalista; es anarco-capitalista.

 Por eso, él dice que es un “topo” y va a destruir el Estado… ¡y vamos que si lo está destruyendo! Empieza con esto: delego, delego lo que tengo que hacer como Nación y se lo paso a la provincia.

 La provincia necesita más cloacas; ENOHSA desapareció; el Correo, las sucursales están cerrando y ahora se está llevando a cabo el retiro voluntario de los empleados.

 Se ha limitado sus funciones, ya no tiene prestaciones sociales para que la gente cobre su jubilación, sino que solamente responde a las compras y ventas que se realizan a través de Mercado Libre.

 Ni hablar de lo que el Presupuesto Nacional contempla en la disminución presupuestaria respecto a Educación. El artículo 27º del proyecto de Presupuesto establece ya que no es obligatoriedad dedicar el ocho por ciento a Educación.

 Si no pensamos en nuestros niños, si no distribuimos la leche, si no les damos educación, ¿qué futuro tenemos?

 Me voy a referir con lo que está pasando con el cannabis medicinal.

 Este “señor” quiere que nos dediquemos a otra explotación del cannabis que no es tan necesaria y que no dejaría tanto dinero.

 Obviamente, escuché a un señor Campos, que está a cargo de esto y que muy criterioso dijo que “*tendrán que reunirse con otras provincias”*. Ojalá, ojalá se le ponga frenos a este “señor” que quiere terminar con todo, quiere terminar con una cabeza gigante que todo lo piensa, que todo lo decide y que todo lo delega.

 También me preocupa que por una Resolución nacional, se esté cuestionando la boleta única municipal y que tenga el importe a la luz del alumbrado público. Eso quiere decir que, por más que hagamos el esfuerzo, ¿tendremos una circunvalación oscura? ¿barrios a oscuras? ¿plazas a oscuras?

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Señora diputada, esta Presidencia le solicita que vaya cerrando su alocución. Lleva más de quince minutos.

**Sra. López (Cristina).-** Cómo no, señor Presidente.

 Va avanzando de a poco, va socavando de a poco y uno, tal vez, los gobiernos provinciales, con la buena intención de ir cumpliendo con sus promesas electorales y lograr el bienestar de la población, va soportando esto.

 Realmente el Gobierno nacional está llevando a cabo una política de condicionamiento, una política muy nefasta, y creo que los gobernadores tienen que reaccionar a esto.

 Podemos decir también que sucede lo mismo con las sucursales de ANSES, pero me vienen tantos ejemplos a la cabeza y en función de los minutos que me quedan no voy a decir todo porque creo que es de conocimiento público todo lo que se viene recortando día a día.

 ¿Qué consecuencias va a traer esto?

 Este “señor” con su modelo anarco capitalista, no está respetando el federalismo. No está respetando las cuestiones que se establecen por Constitución. No está respetando, yo diría para terminar, señor Presidente, lo que es la democracia sustantiva, porque con todas estas medidas se están vulnerando los derechos de las personas.

 En definitiva, esto atenta contra la paz social, es una forma de operar políticamente para la desintegración y para dividirnos, cada vez más, no ya en dos grupos, sino en muchos. Básicamente entre los que tienen mucho dinero y los que pasan hambre, pero a su vez va a atomizar la sociedad y va a terminar rompiendo el tejido social solidario que tanto nos ha caracterizado a los argentinos y a los sanjuaninos.

 Yo solicito a las autoridades de mi provincia, que no dudo que tengan buenas intenciones en estas obras, pero solicito que, por favor, pongamos un límite a todas estas delegaciones y a este “lavado de manos” del señor Milei.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, primero, reivindicar esta Avenida, obra iniciada en un gobierno bloquista y terminada con un gobierno bloquista, por eso su nombre es Federico Cantoni.

 Como lo hicimos en Comisión, nosotros dijimos que íbamos a acompañar no porque estemos de acuerdo que Nación le saque financiamiento a esta Avenida y a otras rutas nacionales también, pero coincidimos que las obras se tienen que hacer. Sabemos que hay una Avenida de Circunvalación que está en un estado complicado, que hay accidentes cotidianos y que cada vez está peor y estamos poniendo en riesgo la salud de los sanjuaninos con esta cuestión.

 Podemos estar discutiendo si le corresponde a Nación hacer una contraprestación, podemos discutir meses, años, porque la verdad no creo que haya una respuesta inmediata por parte de Nación. Le pregunté a quienes están a cargo del Ejecutivo y me dijeron que desde Nación directamente han dicho que no van a financiar la obra. Entonces, la provincia se ha hecho cargo.

 Cuando pasó esta cuestión de sacarle financiamiento a las avenidas de circunvalaciones en otras provincias, han puesto peaje porque de alguna forma hay que mantenerlas. Desde el gobierno, con mucho sacrificio y esfuerzo están financiando esto con esfuerzo de todos los sanjuaninos tratando de no poner un peaje que obviamente generaría un costo más para los sanjuaninos.

 Con respecto a mi partido, decide acompañar como siempre ha acompañado y durante los últimos veinte años ha acompañado a un proyecto político del que éramos parte, porque creíamos que defendía a San Juan con respecto a la obra pública, con respecto a obras importantes para nuestra provincia.

 En nuestro partido, que hace poco ha tenido internas partidarias y por el voto de los afiliados, se ha decidido que tengamos una conducción que la encabezo y la encabezo desde el Bloque en esta Cámara, hemos decidido acompañar cosas que consideramos que no pueden esperar para San Juan.

 Por acompañar un Proyecto político al cual hemos sido muy leales durante mucho tiempo, hemos perdido nuestros representantes a nivel nacional pero otros partidos y espacios que hemos acompañado, tienen representantes nacionales tanto senadores como diputados y espero que exijan lo que corresponde para San Juan.

 Desde acá, con nuestro humilde apoyo, vamos a exigir lo que sea importante, así como hemos acompañado otras votaciones y lo han hecho en el mismo Bloque, como el diputado Quiroga recién hablaba que en su propio Bloque han acompañado a leyes que consideraban que no eran importantes para San Juan o para el país y, sin embargo, en su propio Bloque han acompañado.

 Hacer críticas a otros Bloques o espacios, me parece que no corresponde. Nosotros tenemos una convicción que es defender esta provincia, no nos vamos a apartar de esa línea por más críticas que tengamos. Los dos diputados que me acompañan que tienen responsabilidades también cada uno en sus departamentos, que siempre están pidiendo para su departamento como el diputado de Iglesia y el diputado de Zonda, decidimos acompañar a la provincia y también no vamos a oponer a cosas que consideramos que no son buenas para San Juan.

 El año que viene seguramente, desde nuestro Partido, vamos a llevar una propuesta para tener representantes nacionales que puedan defender desde la Nación, a los intereses de San Juan.

 Desde este Bloque, vamos a acompañar para que la Circunvalación se pueda reparar y así, como esta importante Avenida, otras rutas nacionales tengan pronta respuesta y que los sanjuaninos circulen tranquilos.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, desde Mejor Nosotros vamos a adherir totalmente a los argumentos expuestos por el Bloque Justicialista agregando muy poco, simplemente resaltar que también celebro desde este lugar el hecho de que tengamos una provincia con recursos suficientes para hacerse cargo de aquellas cosas que no le corresponden constitucionalmente, por Ley.

 Celebro que la provincia esté en medio de esta crisis en condiciones de poder elegir dónde realizar una Fiesta del Sol teniendo más opciones que aquellas que tuvo en algún momento como fue el Parque, el Predio, ahora estas magnificas obras donde se ha realizado.

 La provincia se encuentra, como también se refirió antes, en una situación de excepcionalidad en el país.

 Y, para terminar, simplemente resaltar, que como decía el diputado Quiroga, que por ahí nos subimos a una Ferrari, pero las Ferraris también tienen desperfectos con su uso y hasta se pueden quedar sin nafta.

Tengamos cuidado, protejamos los recursos de los sanjuaninos y nos ocupemos idóneamente, sepamos defender los derechos que económicamente nos involucran a todos.

 Entiendo que no es tan liviano, que la Nación directamente con la famosa frase de que “no hay plata”, empiece a perjudicar los recursos provinciales de la forma en que advertimos todos los días que está ocurriendo a lo largo y a lo ancho del país.

Nada más, señor Presidente, mi voto va a ser negativo.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Simplemente para decir que ya se han expresado algunos diputados de mi Bloque y de mi Interbloque, el voto va a ser negativo, porque la pregunta la han dicho algunos también, y ahora la hago yo ¿hasta cuándo? ¿Hasta cuándo la provincia va a poner los intereses de los sanjuaninos a disposición de facultades que le corresponden a la Nación?, o que le correspondían, quizás hasta hoy, en algunas ocasiones. Depende de lo que se vote hoy día.

 Yo creo que hay que poner nuevamente los intereses de los sanjuaninos, que inclusive va a afectar a los municipios, se los digo. Yo que vengo del interior y somos representantes de departamentos del interior, nos encanta venir al centro, venir a la hermosa Avenida Circunvalación, disfrutarla cuando uno pasa. La verdad, que es muy lindo.

 Y no estamos en desacuerdo con las obras que puedan hacerse ahí, de urgencia, como sea, lo que sea que le pueda decir, la forma de hacerlas rápido a las obras. ¿Pero hasta cuándo?

¿Hasta cuándo nosotros tenemos que seguir avalando las decisiones nacionales?, a cambio de nada, a cambio de ningún convenio que diga: *“nosotros vamos a participar con maquinaria, con técnicos, o le vamos a hacer una devolución”*, porque algo de dinero debe haber en la nación, el déficit cero no nos puede costar a cada uno de los sanjuaninos.

Los que venimos del interior también reclamamos, y me alegro que la provincia de San Juan, hoy pueda afrontar de urgencia estas obras en beneficio de los sanjuaninos, me alegra mucho que esté en condiciones económicas, financieras para resolver estos problemas.

 Pero, también nos tiene que ayudar a los que somos del interior y aquí hay diputados que han sido intendentes, han peleado, y siguen peleando y saben que tienen que ir a sus departamentos y seguir discutiendo: Aquella calle … ¿a quién corresponde, al municipio o a la provincia?

 Hay muchas calles que todavía quedan en los departamentos que son de índole provincial y nacional, pero estamos hablando de las provinciales, y nacionales también. Hay departamentos que somos de ingreso de la provincia de San Juan, como es 25 de Mayo, que gracias a Dios debe ser una de las únicas rutas que hoy está quedando en condiciones para poder transitar con normalidad, para entrar a la provincia de San Juan.

 Las calles provinciales, de acuerdo a estas inversiones que nos tenemos que hacer cargo los sanjuaninos, el Gobierno de la provincia de San Juan, ahora es que le corresponde a la Nación ¿Cómo nos sentamos nosotros y le pedimos al Gobernador? o a quien corresponda por nuestras calles. Que también les falta, que también las podemos reclamar, pero ¿nos van a transferir a los municipios?, ahí si me preocupa, que esto nos comience a afectar a los municipios. También como defensor municipal, después de haber tenido varias gestiones en el municipio y sabemos que las necesidades siguen existiendo, se han construido, se han realizado obras en los departamentos, por el deterioro del tiempo y algunas que no se han podido realizar.

Tenemos que hacer convenios, tenemos que seguir apostando los municipios, poniendo el ripio, esto y aquello, pero siempre a cambio de algo, pero no lo estamos haciendo con la Nación.

La nación le transfiere la responsabilidad y la obra pública a la provincia y la provincia a ojos cerrados tiene que salir a decir “Sí, estamos de acuerdo y lo vamos a hacer”.

 Por eso señor Presidente quiero agregar y pedir que no nos afecte a los municipios porque creo que también de esta forma hasta cuándo nos vamos a seguir comprometiendo los sanjuaninos, nos va a llegar a las arcas municipales y va a empezar a afectar a los municipios.

 Nuestro voto no es caprichoso, pero va a ser negativo con respecto a este Proyecto.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es para culminar un poco las reflexiones acerca de este Convenio que ha posibilitado que se hayan expresado los diputados de los distintos Bloques que están aquí hoy, en esta Cámara.

 En primer lugar, quiero señalar que este Convenio fue firmado el 1º de octubre y que el día 15 del mismo mes -hace dos sesiones- en este Recinto aprobamos el Convenio Marco, en el cual no se hizo referencia, pero está vigente al Convenio Marco de Colaboración entre ambas Vialidades.

 El 9º Distrito de Vialidad Nacional tiene a su cargo el gerenciamiento, control y mantenimiento de 1.324,5 km de rutas nacionales en territorio de la provincia. Este dato me parece muy importante de mencionar y voy a enumerar cuáles son las rutas nacionales que están incluidas en los 1324,5 km de ruta: *“Ruta Nacional 20, Ruta Nacional 40, 141, 142, 149, 150, 153 y A014*”, que es la que hoy estamos poniendo en discusión.

 Hablamos de que son 1324,5km toda la competencia de Vialidad Nacional.

 Solamente la A014, la Avenida de Circunvalación tiene una longitud de 16,04km. Esto representa el 1,23% de la competencia que tiene Vialidad Nacional en la Provincia de San Juan. Repito el número porque es significativo, el 1,23% es la competencia de Vialidad Nacional en territorio provincial.

Me dirán que es poco el número, pero la importancia es impresionante, pues sí, pero este Convenio de ninguna manera es una concesión de jurisdicción, ni una concesión de autonomía. Este Convenio le otorga las facultades de control, inspección y fiscalización a Vialidad Nacional. De hecho, continúan obras de mejoras en intersecciones, hacen mantenimiento y reparación en algunos sectores específicos en obras que ya tenían planificadas antes de la suscripción de este Convenio. La obra de mejoramiento en el acceso a Ruta Nº40, que muchos de los diputados aquí presentes y miles de sanjuaninos que fueron a la Fiesta Nacional del Sol hace apenas 2 semanas pudieron observar esa obra y fue realizada con fondos de Vialidad Nacional, que tenía asignados con anterioridad a la suscripción de este Convenio.

 Para finalizar, quiero señalar, como bien se decía recién acerca de la creación de la Avenida de Circunvalación que en su momento la provincia aportó el 60% de los fondos para la realización de la obra y que los municipios de Capital, Rivadavia y Santa Lucía aportaron un 5% más.

Es decir que de fondos provinciales, entre el Gobierno Provincial y los municipios aportaron el 65%, para que fuera una realidad esta obra tan significativa e importante para todos.

Entiendo, y siendo consecuente con la posición que ha tenido Vialidad Provincial este tiempo, y el vínculo de colaboración permanente que hay con Vialidad Nacional, es que no debemos pasar esta oportunidad, y tenemos que acompañar al señor Gobernador en esta decisión de mantener con fondos provinciales, la Avenida de Circunvalación.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** No habiendo más oradores, está en consideración en general y en particular el Proyecto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado

con 18 votos afirmativos-

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Pasamos a considerar el Asunto 4, de Despachos de Comisión.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en este caso, corresponde dar tratamiento al Expediente 3198, pero si usted me permite, también voy a informar sobre el Expediente 3199, ya que los dos Convenios son referidos al mismo tema, pero con diferentes nosocomios.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Está autorizada a informar los dos expedientes, señora diputada.

Luego vamos a poner en consideración en forma separada cada Proyecto.

**Sra. Quiroga.-** Gracias, señor Presidente.

Estos Convenios, denominados “Compromiso de Gestión del Plan Nacional de Resolución de la Lista de Espera para Trasplantes de Córneas”, fueron suscriptos el 27 de agosto del corriente año, entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan, el INCUCAI y el INAISA, que es el Instituto Central de Ablación e Implantes de la Provincia de San Juan.

En el primer Expediente, el 3198, con el Hospital César Aguilar, del departamento Caucete; y en el Expediente 3199, con el Hospital Marcial Quiroga.

En el año 2021, el INCUCAI, por Resolución Nº 238, aprobó el Plan Nacional de Resolución de la Lista de Espera para Trasplante de Córneas, con la finalidad de proponer la inclusión de esta problemática en la agenda pública sanitaria, y sobre todo en las instituciones hospitalarias, desde un abordaje integral y multidisciplinario de cada una de las áreas que están involucradas en este tema.

En atención a ello, la generación de donantes de tejidos resulta el punto de partida y el sustento principal de este Plan Nacional.

Asimismo, señor Presidente, proporciona lineamientos tendientes a garantizar la eficacia y la calidad, a través de la generación de programas hospitalarios, con el propósito de establecer y sincronizar protocolos de actuación interdisciplinarios de los servicios intervinientes.

Todo ello en beneficio de los pacientes que requieran estas prácticas.

En coincidencia con lo manifestado, las partes acuerdan suscribir los presentes Convenios, que tienen diferentes metas.

 En primer lugar, comunicar el cien por ciento de los eventos de defunción, en el momento en que ocurren. En segundo lugar, sincronizar el inicio del proceso de donación de córnea, con el final del proceso. En tercer lugar, incrementar el número de donantes de córneas. En cuarto lugar, optimizar la logística hospitalaria y extra hospitalaria en este proceso de donación de córnea.

 Por último, optimizar la calidad de las córneas procuradas.

 Cada uno de estos hospitales por su parte, asumen el compromiso de formalizar las actividades que le sean establecidas por resolución del INCUCAI.

 Por su parte el INCUCAI, contrae una serie de obligaciones, en primer lugar: aprobar las guías, los protocolos y recomendaciones. En segundo lugar: Dictar normas relativas a los criterios de selección de donantes de tejidos oculares. Y, en tercer lugar: Acompañar al hospital, en el seguimiento de cada uno de los indicadores establecidos en el plan nacional anteriormente mencionado.

 En cuanto al financiamiento, señor Presidente y esto creo que cabe aclarar, que no le ocasiona ningún tipo de gastos a la provincia, sino por el contrario, ¿por qué? porque para el financiamiento lo hace el INCUCAI a través de los recursos provenientes del Fondo Solidario de Trasplantes, que es un Programa específico que incluye equipamiento, capacitación del capital humano, plan de comunicación hospitalaria, insumos y demás necesidades para la puesta en marcha de este Plan Nacional.

 Finalmente, la vigencia del Convenio, es de dos años contados a partir de la suscripción de los mismos, renovables automáticamente por idénticos periodos, sin perjuicio de que en cualquier momento las partes, comunicándolo como corresponde, pueden rescindir el presente.

 Por todo ello, señor Presidente, es que pido a mis pares que acompañen en la aprobación de dichos Convenios y hago moción en este caso, para que se apruebe el Convenio del Expediente Nº 3198, que sería el relativo al del Hospital César Aguilar de Caucete.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Núñez.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en sentido de lo expuesto por la diputada Quiroga, la verdad que nos sentimos muy orgullosos.

Anteriormente en la provincia de San Juan existía solamente un solo Hospital Procurador.

¿Qué significa un Hospital Procurador? Que es aquel hospital que tiene los estándares necesarios para cuidar al potencial donante, elegir al potencial donante y lógicamente cuidar los tejidos que luego se van a trasplantar.

Sin duda hoy vamos a tener la posibilidad de que se pueda extender a estos dos nuevos Hospitales Procuradores. Uno es el Hospital Marcial Quiroga, el cual cuenta con todos los requisitos del INCUCAI. De igual manera lo realiza el Hospital Cesar Aguilar, la idea es que todos aquellos potenciales donantes, puedan tener la posibilidad de acceder y que sean cuidados con diversos métodos que requieren estos establecimientos de Salud Pública.

Por ello es que vemos tan importante la aprobación de estos Convenios, porque sin duda en la familia, vecinos, tenemos personas en espera de trasplante de córnea, lo cual, en el último tiempo, la demanda ha crecido en forma exponencial.

Los objetivos de estos trasplantes o los beneficios para los trasplantados, es corregir la visión, reducir el dolor, mejorar los aspectos de las córneas enfermas. La verdad que viene a darle calidad de vida a aquellas personas que sufren o padecen algún tipo de enfermedad que afecta la córnea.

 Por ello, pedimos que acompañen esta iniciativa del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Salud Pública, para que mañana tengamos no tan solo tres hospitales procuradores, sino que también se pueda extender a distintos puntos en donde tengamos mayor cantidad de personas donantes de tejidos, y que mucha gente pueda recibir estos trasplantes y que les pueda cambiar la calidad de vida.

 Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Escudero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, yo celebro los Convenios que están en los dos Despachos que ha leído la diputada Quiroga.

Me parece que las políticas públicas en Salud son fundamentales, y hoy, teniendo en cuenta que una de ellas tiene que ver con la posibilidad de que el Hospital de Caucete pueda contar con esto y atender a una necesidad que tiene que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de los cauceteros, cauceteras y todos los sanjuaninos, también lo celebro.

Celebro la predisposición del Ministerio de Salud Pública pero también entiendo que estos Convenios no deben quedarse solamente en anuncios y en intenciones.

Lo digo porque la Salud en Caucete es un problema recurrente y lo ha sido todo el año.

Hace más o menos 20 o 30 días atrás, presentamos un pedido de informes sobre las condiciones en las que está el hospital.

Todavía no se ha podido resolver. Al día de la fecha, todavía la aparatología sigue sin funcionar.

La gente no puede sacarse una placa radiográfica porque no está el equipamiento. Se arregló y se volvió a romper en menos de una semana.

La gente tiene que sacarse una placa en el Hospital de 25 de Mayo y eso implica que se utilicen las ambulancias para trasladar a las personas al Hospital de 25 de Mayo o a otro hospital de la zona.

Implica dejar sin movilidad y sin equipamiento, por cualquier emergencia, a los vecinos y vecinas del departamento.

Lo digo a esto y lo expongo no por una cuestión personal, señor Presidente, porque he tenido la voluntad de hablar con el ministro, pero creo que tenemos que empezar a trabajar en una mesa de diálogo, todos juntos.

Esta no es una cuestión ni política ni personal, pero nosotros estamos aquí para velar por la calidad de vida de todos los sanjuaninos y sanjuaninas y, especialmente, velar por la calidad de vida y la salud de los cauceteros.

Los cauceteros, hoy, no cuentan con un sistema de turnos porque no hay internet, ni un sistema de refrigeración, de frío, que tiene la sala de espera, de recuperación. No funciona.

Son pedidos que se han hecho a través de esta Cámara, pedidos que los ha hecho de manera recurrente la intendenta.

Creo que tenemos que empezar de manera conjunta con el Ministerio, con el jefe de la Zona Sanitaria 2, con la directora del hospital.

Esto no lo hago, y quiero que no se malinterprete, intencionalmente con la gestión del actual gobernador.

Yo he sido concejal y como tal, me ha tocado citar a la anterior directora del hospital.

Lo que pedimos no es que se realice un hospital nuevo. Sé que ha habido anuncios por parte del gobernador.

Lo que pedimos es que los cauceteros y las cauceteras tengan un hospital en condiciones que garantice calidad mínima en servicios de Salud.

Así que yo, obviamente, voy a acompañar los dos Convenios, pero también voy a pedirle, señor Presidente, por medio de usted y al diputado Córdoba, que tal vez son los intermediarios más cercanos, que puedan hacer llegar este pedido al gobernador y a las autoridades de Salud, para que trabajemos en conjunto, para que estas situaciones puedan resolverse de alguna manera.

Si nos tenemos que sentar en alguna mesa de trabajo y de diálogo, para que podamos recuperar parte de la Salud, que se pueda realizar.

Gracias, señor Presidente.

-MANIESTACIONES DE PRESIDENCIA-

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Previo a la votación, quiero saludar a los chicos de la Escuela Albergue Casa del Niño, de Valle Fértil, que han venido a acompañarnos en la mañana de hoy.

Bienvenidos todos y espero que tengan un lindo día.

-Aplausos-

Está en consideración el Proyecto de Resolución.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

 Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, no hice moción por el Expediente 3199. Pido que sea aprobado, porque es el mismo Convenio que el anterior, pero con el hospital Marcial Quiroga.

 Es moción.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Gracias, diputada Marcela Quiroga.

 Ahora vamos a someter a votación el Proyecto de Resolución N° 3199 del 2024.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado

con 29 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto 6, de Despachos de Comisión.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, tal como se acordó en Labor Parlamentaria voy a hacer moción para que los Asuntos 6 y 7 del Orden del Día con Despachos de Comisiones, ambos Proyectos de Resolución de declaración de interés, sean sometidos a votación en conjunto, sin perjuicio de que, si alguien quiere informar en particular sobre algunos proyectos, lo puedan hacer, pasando a versión taquigráfica los fundamentos que contiene cada uno de los Expedientes. Es moción.

 Gracias, señor Presidente.

 **Sr. Presidente (Cornejo).-** Se somete a votación la moción efectuada por el diputado Juan Córdoba, para que se vote en conjunto los Asuntos 6 y 7 del Orden del Día.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

con 29 votos-

 Conforme a lo aprobado, se someten a votación los proyectos obrantes bajo los Expedientes 3040 y 3112 del año 2024.

 Se va a votar.

-Se vota y son aprobados

con 29 votos-

Quedan aprobadas las Resoluciones.

*FUNDAMENTOS:*

Expediente 3040

*El presente proyecto tiene como objetivo la DECLARACIÓN DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL EL "PROYECTO CONOCIENDO A SARMIENTO" EN HISTORIETA DIGITALIZADA, proyecto presentado por la Asociación Civil "Amigos Casa Natal de Sarmiento", por la relevancia que este implica.*

*El Proyecto "Conociendo A Sarmiento en Historieta digitalizada", recrea fuentes históricas que forman parte del común patrimonio cultural de los sanjuaninos para que llegue a los establecimientos educativos de la Provincia.*

*Dicha producción es una compilación, fruto del trabajo de investigación a partir de la consulta de escritos del propio "Maestro de América".*

*El propósito es lograr el acercamiento a Sarmiento, su vida y su obra con un enfoque pedagógico. Acompaña un soporte textual adaptado del Libro Recuerdos de Provincia, permitiendo desarrollar la sensibilidad, la imaginación, la lectura placentera al tomar contacto con la realidad a través de una nueva herramienta educativa.*

*Por su trascendencia e importancia, solicitamos tenga a bien declarar de Interés Educativo Y Cultural El "Proyecto Conociendo A Sarmiento" En Historieta Digitalizada.*

*FUNDAMENTOS*

*Expediente 3112*

*Este proyecto surge de un trabajo desarrollado por la comunidad educativa de la escuela secundaria "Pedro Bonifacio Palacios" de la localidad de Tamberías, departamento de Jáchal, quien realizó una construcción literaria que surge de un proyecto interdisciplinario institucional donde se unificó y abordó la temática de los molinos harineros y las culturas y tradiciones de la zona; lo que en cada alumno despertó y estimuló el deseo de saber más de su comunidad a través de encuestas y preguntas a sus familiares directos, vecinos y entre ellos mismos. Esta actividad implicó un trabajo de investigación de los alumnos guiados por docentes fuera del horario escolar, el cual asumieron con gran responsabilidad y compromiso. Los resultados de la investigación obtenidos por cada alumno superaron las expectativas muy por encima de lo esperado y el acompañamiento de toda la familia y vecinos de Tambarías se destacaron de sobremanera.*

*En esta labor literaria donde alumnos, docentes, auxiliares y comunidad se hicieron "uno", con un único fin de rescatar las tradiciones y culturas a través de la estimulación de la lectura, investigación y muchas competencias más que se pusieron en valor. El tema en común fue el de "Los molinos harineros" y una fiesta que se realizaba en el lugar denominada la "Trilla". Se enfocaron en la temática y todo el trabajo se basó en ella, con mucho esfuerzo sobre todo de alumnos y familias se concretó la recopilación de cada historia, relato, mito o leyenda sobre lo que era la trilla en Tamberías. Todo el trabajo se plasmó en hojas, se realizaron dibujos y audios hasta poder recopilar tanta información como para editar el primer libro de la comunidad y escuela denominado "LA TRILLA, UN VUELO A LA LITERATURA", declarado de interés departamental por el Concejo Deliberante de Jáchal.*

*Este libro contiene un QR que permite acceder al texto completo y relatos en idioma español e inglés, todo desarrollado por los alumnos de esta institución.*

*La literatura es siempre un camino que nos lleva al descubrimiento del mundo y de nosotros mismos; que propicia en las personas el desarrollo de la imaginación, la exploración de sensaciones y sentimientos al momento de andar, indagar o desandar en nuevos caminos.*

*Esta propuesta, que parte desde la escuela secundaria "Pedro Bonifacio Palacios" nos invita a repensar las ideas y experiencias de otros; a partir de la curiosidad y el incentivo de conocer nuestro contexto, sus historias y vivencias, que fueron marcando la identidad de nuestra comunidad; invitándolos a visibilizarlas y sociabilizarlas, través de la escritura y la lectura, de relatos que muestran la riqueza interpretativa de los mismos.*

*El resultado: "LA TRILLA, UN VUELO A LA LITERATURA", es un desafío que n invita a recordar para conocer nuestro pasado.*

*Por ello que se propone declarar de interés educativo y cultural al libro "LA TRILLA, UN VUELO A LA LITERATURA" de la autoría de alumnos y docentes de la escuela secundaria Pedro Bonifacio Palacios, para resaltar la contribución de este libro al campo de la educación y la cultura y poner en valor el trabajo de los jóvenes estudiantes.*

*Por los motivos expuestos solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.*

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Pasamos a los Proyectos Presentados, con tratamiento sobre tablas.

 Punto 4, Expediente 3312 del 2024.

**Sra. Leonardo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es para fundamentar este Proyecto. El mismo tiene por objeto extender el estado de emergencia o la declaración de emergencia, en materia de servicios de seguridad que presta la Policía de San Juan y el Servicio Penitenciario Provincial, hasta el 31 de diciembre del 2025.

 Esta modificación sería sobre el artículo 1° de la Ley N° 969-P, que se encuentra vigente y que establecía este Estado de Emergencia hasta el 31 de diciembre del 2024.

Debido a que, por obvias razones, se cumpliría ese plazo, y ya estamos próximos a que se cumpla el periodo ordinario de Sesiones, es que se plantea la extensión, ya que no han existido modificaciones sustanciales en las causas que originaron la declaración de emergencia oportunamente.

Es por ello, señor Presidente, que venimos a solicitar el acompañamiento de este Proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Se pone a consideración el Proyecto en general y en particular, ya que cuenta con un solo artículo.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado

con 28 votos-

 Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Pasamos al tratamiento del Punto 5 de Proyectos Presentados, con tratamiento sobre tablas.

Expediente 3312 del 2024, Proyecto de Ley por el que se sustituyen los artículos 1° y 4° de la Ley N° 783-P sobre el estado de emergencia pública de la provincia de San Juan.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, por ser fundamentos muy similares a los brindados en el Proyecto recientemente aprobado, hago moción también, para que se apruebe este Proyecto de prórroga por el cual se sustituyen los artículos 1° y 4° de la Ley N° 783 y que tiene que ver con la emergencia pública en la provincia de San Juan.

Tal como se manifestó recién la situación de la provincia y el país es muy similar a la acontecida desde que, por primera vez, se sancionó esta emergencia.

 Por lo tanto, creemos y consideramos conveniente que se prorrogue hasta el 31 de diciembre del 2025.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Esta en consideración en general el Proyecto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

 Corresponde el tratamiento en particular

-Se enuncian los artículos

 1º y 2º inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Esta en consideración en particular.

-Se vota y es aprobado con 28 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Corresponde el tratamiento del Punto 6, de Proyectos Presentados con tratamiento Sobre Tablas.

**Sr. Castro. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, voy a solicitar que los Expedientes del 3314 hasta el 3318 se traten de manera conjunta ya que todos cuentan con la fundamentación en el Orden del Día.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Esta en consideración la moción del señor diputado Castro.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Jaime. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, a los efectos de informar de qué trata cada expediente.

 El Expediente 3314 es un Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el cual se sustituye el artículo 2º, de la Ley Nº 2458 -A, sobre la declaración de emergencia en la obra pública.

 El Expediente 3315/2024, es un Proyecto de Ley, presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el cual se sustituye el artículo 1º, de la Ley Nº 1237-P, sobre la Suspensión de Procedimientos Judiciales de Ejecución.

El Expediente 3316, es un Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se sustituye el artículo 4º, de la Ley Nº 1254-P, sobre el Régimen Excepcional de Regularización de Obras no Declaradas.

 El Expediente 3317, es un Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se sustituye el artículo 1º, de la Ley Nº 2470-L, referido al Estado de Emergencia Hídrica en la provincia de San Juan.

Y por último el Expediente 3318, es un Proyecto de Ley presentado por el interbloque Cambia San Juan, por el que se sustituye el artículo 1º y 3º, de la Ley Nº 1266-P, sobre el Estado de Emergencia Social.

 Este combo de Proyectos por el cual se solicita la prórroga de las Emergencias, todos los años lo venimos tratando en la Cámara de Diputados y es necesario hacerlo en este momento.

 Es moción, para que votemos en conjunto todos los diputados y diputadas.

 Gracias, señor Presidente.

 -Acto seguido ocupa el sitial de

 Presidencia, la diputada Marisa

 López Vicepresidente Segunda-

**Sra. Presidente (López, Marisa).-** Está en consideración en general y particular ya que consta de un solo artículo, el Expediente Nº 3314.

 Se va a votar.

 -Se vota y es aprobado-

 Con 30 votos afirmativos, queda sancionado con fuerza de Ley.

-Acto seguido ocupa el sitial de

 Presidencia, el diputado Enzo

 Cornejo Vicepresidente Primero-

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Está en consideración en general y particular ya que consta de un solo artículo, el proyecto bajo Expediente Nº 3315-24.

 Se va a votar.

 -Se vota y es aprobado-

 Con 30 votos afirmativos, queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley,

 Ahora se pone en consideración en general y particular, ya que se trata de un Proyecto de Ley que consta de un solo artículo, el Expediente Nº 3316-24

 Se va a votar.

 -Se vota y es aprobado-

 Con 32 votos afirmativos, queda sancionado con fuerza de Ley.

 Ponemos en consideración en general y particular ya que se trata de un Proyecto de Ley que consta de un solo artículo, el Expediente Nº 3317-24

 Se va a votar.

 -Se vota y es aprobado-

 Con 32 votos afirmativos, queda sancionado con fuerza de Ley.

 Ahora se somete a consideración en general el proyecto bajo Expediente Nº 3318-24.

 Se va a votar.

 -Se vota y es aprobado-

 Con 33 votos afirmativos queda aprobado en general.

 Ahora pasamos a considerar el Proyecto en particular, Secretaría Legislativa va enunciar los artículos que contiene el Proyecto, y quien pretenda efectuar alguna modificación sobre alguno en especial, cuando el artículo es mencionado puede hacerlo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee: Proyecto que tramita por Expediente Nº 3318-2024.

 -Se enuncian los artículos 1º y 2º-

 El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Se somete a votación en particular.

 Se va votar.

 -Se vota y es aprobado-

 Con 33 votos afirmativos, queda sancionado con fuerza de Ley.

 Ahora pasamos al tratamiento del Punto 11, Expediente Nº 3190-24. Proyecto de Resolución por el que se declara de interés el evento Safari Tras las Sierras 2025.

**Sr. Ortíz.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, voy a exponer sobre el Safari Tras las Sierras. El Safari Tras las Sierras es un evento que se organiza en el departamento Valle Fértil desde hace aproximadamente 25 años, y tiene la particularidad de modificar la economía del departamento.

Valle Fértil cuenta con 8000 habitantes, y en esa fecha en que se realiza el Safari tras las Sierras, señor Presidente, tenemos aproximadamente 30000 visitantes.

¿Qué genera, señor Presidente? Genera una modificación en la economía local, con la participación de todos los visitantes. Es un evento que ha trascendido las fronteras de la provincia, tiene ya un nivel internacional, con participantes de Colombia, Chile, Uruguay.

Señor Presidente, es un evento que atrae al deporte automotor de toda la región.

Así que, señor Presidente, por lo expuesto pedirles a mis pares me acompañen para aprobar este Proyecto de Resolución por el cual se declara de interés deportivo y cultural al evento.

Quería mencionar algo, ya que hago uso de la palabra, gracias Presidente por mencionar la visita de la escuela Casa del Niño, es una escuela albergue que funciona en la villa San Agustín, alberga a chicos del departamento de zonas alejadas que cursan la escuela primaria y secundaria del departamento.

Reitero, señor Presidente, que mis pares me acompañen en aprobar el Proyecto del Safari tras las Sierras.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Está en consideración el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y obtiene

30 votos afirmativos –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, hago moción para que los puntos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 de Proyectos Presentados, como también el 17 que ya fue tratado, sean sometidos todos a una votación en conjunto, sin perjuicio que algún diputado autor del mismo quiera informar sobre alguno de ellos, pasando a versión taquigráfica los fundamentos que contienen cada uno de los Proyectos.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Perdón, señor diputado, se excluiría el Punto 11 que recién fue tratado y agregaríamos el Punto 33, que es el Expediente N° 3350.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, que se agregue también el Expediente N° 3350, que se había agregado últimamente.

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Se pone en consideración la moción del diputado Jaime.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Con 30 votos afirmativos

queda aprobada –

En consecuencia, señores diputados, se someten a votación los proyectos bajo los Expedientes N° 3278, 3290, 3293, 3311, 3319, 3331, 3333, 3327 y 3350 del año 2024.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y obtiene

 32 votos afirmativos –

Quedan aprobados los Proyectos de Resolución.

*FUNDAMENTOS:*

*3278*

*Cada noviembre, desde hace 63 años en San José de Jáchal, Provincia de San Juan, se celebra La Fiesta de la Tradición, en homenaje al natalicio de José Hernández, autor de la más sobresaliente obra de reivindicación de la raza gaucha: "El Martín Fierro" y de nuestro más destacado poeta local, Eusebio de Jesús Dojorti "Buenaventura Luna". Jáchal, capital de la tradición, convoca a conmemorar sus tradiciones que lo identifican y lo distinguen.*

*Esta festividad fue muy humilde en sus inicios y solo encarada por un puñado de jachalleros nucleados en el Centro Tradicionalista Buenaventura Luna cuya primera presidenta fue doña Esmeralda Aciar de Varas, y con el paso del tiempo fue adquiriendo, de a poco, mayor repercusión y envergadura.*

*Con el transcurso de los años se le dio al espectáculo su propio nivel de jerarquía, llamando la atención más allá de los límites de la provincia, dando lugar a que acudan de distintos puntos del país.*

*En los últimos días del año 1971, surge la feliz idea de construir un anfiteatro en el paraje ubicado en La Puntilla, próximo al complejo hidroeléctrico Salto de la Loma, terreno resguardado por dos cuartas cadenas de cerros paralelos, rincón natural con desniveles y teatro natural al aire libre, con pequeños escenarios en las laderas de los cerros, se concretó lo proyectado y recibió el nombre de anfiteatro Buenaventura Luna.*

*En el año 2017 fue declarada "Fiesta Nacional de la Tradición" por el Honorable Congreso de la Nación por ley 27421.*

*En el año 2019 fue declarada como "Patrimonio Cultural Inmaterial" por la cámara de Diputados de la provincia de san juan ley 1966-F.*

*Actualmente este evento es organizado por la Municipalidad teniendo una secuencia de actividades que tiene como noches centrales una en la plaza departamental y dos noches en el anfiteatro Buenaventura Luna, donde el pueblo todo vive este acontecimiento como raíz y destino de su existencia, la alegría y la emoción se confunden por esos días, manos y voces de innumerables hombres, mujeres y jóvenes, trabajan incansablemente con la pasión que produce el amor al terruño.*

*Artesanos, personajes y cantores populares, danzas típicas, destrezas criollas y prestigiosos artistas locales, provinciales y nacionales le imprimen color y calidez a esta celebración con habilitación de ranchos típicos con venta de comidas regionales hasta llegar a la culminación en el Anfiteatro Buenaventura Luna con la escenificación del poema "EL FOGÓN DE LOS ARRIEROS" del máximo poeta Eusebio de Jesús Dojorti con más de 200 gauchos en escena, que convoca a la unidad Nacional y la elección y coronación de la Paisana Nacional de la Tradición.*

*Por ello que se propone declarar de interés cultural, turístico y social la edición NP- 63 de la "FIESTA NACIONAL DE LA TRADICIÓN" a realizarse desde el 9 al 16 de noviembre del corriente año.*

*Por los motivos expuestos solicitamos a la Honorable Cámara de Diputa que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.*

*FUNDAMENTOS*

*3290*

*El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés cultural y social la conferencia titulada "Sin brazos, sin piernas, sin límites" que brindará Nick Vujicic, en la provincia de San Juan, el día 19 de noviembre en el Estadio Aldo Cantoni, organizada por la Fundación ESALCU de la Iglesia Misión Vida Para Las Naciones, creadora de los hogares BERACA. Nick Vujicic nació en 1982 con el síndrome de Tetra Amelia, una severa discapacidad caracterizada por la ausencia absoluta de las extremidades, y con pocas expectativas de vida, según el pronóstico de los médicos que llegaron a predecir que jamás podría caminar.*

*Sin embargo, gracias a su fuerza de voluntad y fe en Dios, logró superar el bullying que sufrió de niño por su condición física y limitaciones, convirtiéndose en un ejemplo de vida y de superación.*

*A lo largo de su vida, Nick ha aprendido a escribir utilizando la pequeña formación de dedos en el lado inferior izquierdo de su cuerpo, a usar la computadora, a jugar a la pelota, a contestar el teléfono y a realizar tareas cotidianas de forma independiente. A los 21 años, tras graduarse como licenciado en Comercio, se convirtió en predicador y orador motivacional, y comenzó a recorrer el mundo para inspirar a las personas a superar sus dificultades, acreditándole a Dios el éxito de sus logros.*

*Vujicic ha escrito cuatro libros, siendo el primero "Sin brazos, sin piernas, sin preocupaciones", y ha participado en cortos y películas cristianas evangélicas.*

*Además, dirige Life Without Limbs, una organización que apoya a personas con discapacidades físicas.*

*En 2012 contrajo matrimonio y es padre de cuatro hijos que nacieron sin problemas de salud ni discapacidad. Su visita a San Juan ha sido organizada por la Fundación ESALCU de la Iglesia Misión Vida Para Las Naciones de nuestra provincia, que también nuclea a los Hogares Beraca, creados para brindar contención a personas en situación de calle, con diversas adicciones y provenientes de contextos de marginalidad.*

*Con esta conferencia, la Fundación busca que Vujicic transmita a los sanjuaninos su ánimo de vivir y su mensaje de fe y esperanza.*

*La presencia de Nick Vujicic en San Juan representa una oportunidad única para la sociedad sanjuanina de vivir una experiencia transformadora.*

*La conferencia brindará un espacio de reflexión y fortalecimiento espiritual, donde se abordarán temas como la perseverancia, el poder de la fe y la capacidad de superar cualquier adversidad.*

*El mensaje de Nick, dirigido a personas de todas las edades y contextos, destaca la importancia de la autoaceptación, la empatía y la esperanza, valores fundamentales para la construcción de una sociedad inclusiva y solidaria.*

*Es responsabilidad de esta Cámara apoyar y reconocer las actividades que promuevan valores sociales y espirituales, así como el desarrollo personal y colectivo de los ciudadanos de nuestra provincia.*

*La visita de Nick Vujicic, impulsada por la Fundación ESALCU y la Iglesia Misión Vida Para Las Naciones, constituye un acontecimiento de notable relevancia cultural y social, y resulta esencial expresar el apoyo y reconocimiento institucional de esta Cámara.*

*FUNDAMENTOS:*

*3293*

*El presente proyecto de resolución busca declarar de interés "Cultural, Social y Religioso, las Fiestas Patronales en Honor a Cristo Rey" a realizarse entre los días 15 al 24 del presente mes en la Parroquia Cristo Rey del departamento Caucete.*

*La "Parroquia Cristo Rey de Caucete" tiene una profusa historia de casi un siglo y medio. Podemos rastrear sus orígenes allá por 1878, cuando el 6 de noviembre de ese año, don José María de los Ríos fundó un oratorio para celebrar misas dominicales, para la veneración de sus familiares y amigos.*

*Este oratorio fue el germen de la parroquia actual. El principal objetivo del mismo, era brindar un espacio para la celebración de la fe en su comunidad.*

*Por aquella época el Padre Luis Naon, Rector del Seminario Sacerdotal, le obsequió la imagen del Sagrado Corazón de Jesús a don José María de los Ríos y estableció en el oratorio el "Apostolado de la Oración".*

*Aquella imagen se convirtió en un símbolo importante para la comunidad y se comenzó a celebrar su novena de forma anual, por aquel entonces, en el mes de octubre. Dicho oratorio no era la principal sede religiosa del departamento, ya que la primitiva sede parroquial se encontraba en Villa Independencia, que por entonces era la villa cabecera, situada a unos 5 km del actual núcleo poblacional de Caucete.*

*Con el correr del tiempo, la población comenzó a extenderse hacia la Villa Colón, que fuera fundada por don José María de los Ríos, y para el 27 de julio de 1919, debido a la importancia que ésta toma, la sede parroquial que por entonces se encontraba en Villa Independencia se traslada a la Villa Colón donde se encontraba el oratorio que se unifica con la parroquia y la imagen del Sagrado Corazón de Jesús es colocada en el altar mayor de dicha parroquia.*

*El 20 de octubre de 1940, Monseñor Zapata consagró el altar mayor a Cristo Rey y bendijo su imagen, que desde entonces preside los cultos de la comunidad. Por otro lado, en 1925 el Papa Pío XI, en la encíclica Quas Primas se crea la festividad en honor de Cristo Rey, que se celebraba los últimos domingos del mes de octubre, hasta el Concilio Vaticano II que en 1969 establece que dicha celebración debe realizarse el último domingo del año litúrgico del rito romano, lo que fija (según el calendario gregoriano) para las últimas semanas de noviembre de cada año, el inicio de la novena de veneración a Cristo Rey finalizando la misma el último domingo de noviembre.*

*La parroquia continuó creciendo y consolidándose como un centro de fe de toda comunidad a pesar de los desafíos y tragedias, como el terremoto de 1944 que dañó seriamente el templo que tuvo que ser demolido, la parroquia no cesó sus funciones.*

*Por lo que hasta 1970 la celebración de misa se realizaba en una capilla de madera próxima al templo que por aquel año fuera parcialmente inaugurado como la nueva "Parroquia de Cristo Rey".*

*En 1977, se celebraron las fiestas patronales en honor a "Cristo Rey" y, a pesar del terremoto que ocurrió a días de finalizada la misma, el templo se mantuvo firme.*

*Actualmente, la parroquia sigue siendo un lugar de encuentro, celebración para toda la comunidad Caucetera, con la novena y Fiesta Patronal en honor" a Cristo Rey en noviembre, por lo que solicito al cuerpo legislativo, el acompañamiento del presente proyecto de resolución.*

*FUNDAMENTOS:*

*3311*

*El presente proyecto tiene como objetivo la DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO a las "II JORNADAS SANJUANINAS SOBRE DISCAPACIDAD", por la relevancia que este implica.*

*La II JORNADAS SANJUANINAS SOBRE DISCAPACIDAD se llevarán a cabo en la provincia de San Juan los días 14 y 15 de noviembre del 2024 en el salón Sarmiento del Foro de Abogados de San Juan, y en modalidad online, por zoom.*

*La referida Jornada es una iniciativa del Instituto Interdisciplinario de la Discapacidad del Foro de Abogados de San Juan con la idea de pensar y debatir anualmente los temas relevantes y pertinentes a fin de lograr el pleno y efectivo reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad junto a referentes locales y profesionales vinculados a la discapacidad como así también con las propias personas con discapacidad y público en general.*

*Los disertantes son referentes locales en materia de Discapacidad tanto del ámbito público como privado, y miembros del Instituto.*

*Durante las Jornadas se desarrollarán temas como: Conferencia: "Cuando no estemos" Discapacidad y Derecho del consumidor Acciones a nivel provincial Acciones en el Poder Judicial*

*Por su trascendencia e importancia, solicitamos tenga a bien DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO a las "II JORNADAS SANJUANINAS SOBRE DISCAPACIDAD”.*

*FUNDAMENTOS:*

*3319*

*El proyecto tiene como base los conocimientos, técnicas, herramientas y recursos derivados del complejo sonido-música y ser humano como posibilidad de interacción con nuestro mundo externo e intrapsíquico.*

*La experiencia musical puede ser un lazo que nos facilita comunicarnos, nos une y nos recuerda que cada uno desde su lugar puede participar creativamente en la rehabilitación, inclusión y mejora de la calidad de vida de las personas con diferentes discapacidades.*

*Desde una mirada integral de la persona se focalizará en los fundamentos neurocientíficos de la musicoterapia como contribución al desarrollo de habilidades cognitivas, funciones ejecutivas y la simbolización, percepción y expresión de emociones.*

*La musicoterapia como proceso terapéutico se propone desde la hipótesis que la interacción sonoro-musical puede favorecer cambios positivos a nivel bio-psico-social y espiritual.*

*La difusión de los fundamentos biomédicos de la musicoterapia permite un redescubrimiento de sus posibilidades desde los adelantos del siglo XXI para esclarecer aspectos de los efectos de la música que con frecuencia son considerados casi místicos sin posibilidades de explicación.*

*Como marco teórico de este curso se toma los fundamentos biomédicos, neuropsicológicos de las actividades y experiencias de interacción corporal-sonoro-musical, sus efectos en pacientes con trastornos del lenguaje, de la actividad motora y de la rehabilitación física contribuyendo así a su reinserción social e inclusión.*

*El objetivo del proyecto es que los asistentes: Se actualicen en el conocimiento de la plasticidad cerebral y los numerosos estudios con neuroimágenes de los últimos años que han permitido un avance en la comprensión del proceso cerebral de los estímulos musicales. Reconozcan en forma vivencial determinantes biomédicos en la fundamentación de la relación cerebro-música.*

*Comprendan la lógica de las interacciones e intervenciones músico terapéuticas que favorecen los objetivos anunciados en el proyecto.*

*Comprendan la diferencia entre cerebro y mente musical.*

*Este proyecto es dirigido por la licenciada en musicoterapia Gabriela Wagner, se encuentra destinado a profesionales de la salud y docentes relacionado con el ámbito de la discapacidad, es por todo esto que le pedimos declarar de interés social y educativo dicho curso.*

*FUNDAMENTOS:*

*3331*

*La Cabalgata de la Fe es un evento social, cultural y religioso importante que se lleva a cabo en Distrito Villa Iglesia. Es la 3° edición de la Cabalgata organizada por la Agrupación Cura Brochero, a realizarse el día 16 de noviembre del corriente ario.*

*Es un momento para que la comunidad se una en fe y celebración. Esta actividad está incluida dentro de las actividades que se llevaran a cabo con motivo de conmemorarse el 2710 Aniversario del Departamento Iglesia.*

*La Cabalgata es una celebración de la cultura local. Es una tradición que combina elementos religiosos, históricos y sociales, reuniendo a personas de toda la región e incluso de otras provincias.*

*El recorrido de la cabalgata abarca aproximadamente dos horas, saliendo desde la rotonda de Villa Iglesia hasta llegar a "El Pozo".*

*Este trayecto no solo es un acto de fe, sino también una oportunidad para fortalecer los lazos comunitarios y mantener vivas las tradiciones locales.*

*Durante el recorrido, se realizan paradas en diferentes puntos de interés religioso donde los feligreses reciben bendiciones y ofrendas.*

*Participar en la Cabalgata de la Fe es una experiencia única. Los jinetes y los fieles se preparan con antelación. La comunidad entera se involucra, ofreciendo apoyo logístico y moral a los peregrinos.*

*Además de la cabalgata en sí, hay una serie de eventos relacionados que incluyen misa, música folclórica, comidas típicas, etc. Estas actividades complementan la experiencia y ofrecen una visión más amplia de la cultura local.*

*FUNDAMENTOS:*

*3333*

*El 1° Congreso Internacional del Cobre, que se celebrará el 28 de noviembre de 2024 en San Juan, constituye un evento de notable relevancia para el desarrollo del sector minero-metalúrgico tanto a nivel nacional como internacional. Con un enfoque técnico-científico, el congreso abordará los distintos procesos de explotación del cobre, así como las innovaciones que permiten obtener valor agregado y generar más oportunidades laborales en el ámbito local.*

*Este evento permitirá conocer en profundidad las potencialidades de cada uno de los proyectos relacionados con el cobre, convencidos de que estos impulsarán un desarrollo significativo en San Juan, que podrá replicarse en otras provincias del oeste que comparten la misma cordillera.*

*El principal propósito de este conclave es fortalecer la integración de los sectores involucrados en la industria minero-metalúrgica, promoviendo la investigación y el desarrollo, y propiciando el intercambio y la difusión del conocimiento científico y tecnológico relacionado con el cobre.*

*El congreso convocará al mundo académico vinculado a las áreas de metalurgia extractiva, así como a empresas mineras proveedoras de equipos, insumos y servicios, y al público en general.*

*Esta confluencia de expertos y profesionales contribuirá a un enriquecedor intercambio de conocimientos y experiencias.*

*Este congreso cuenta con el auspicio del Ministerio de Minería de San Juan, el Instituto de Investigaciones Mineras dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, y es organizado por EXPOSANJUAN.*

*La capacidad máxima del lugar es de 640 personas sentadas, garantizando así una asistencia considerable y un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades programadas.*

*Por todo lo expuesto, solicitamos que el 1° Congreso Internacional del Cobre sea declarado de Interés social, económico, técnico y científico, destacando su importancia para el desarrollo económico, social y académico de San Juan y de las provincias del oeste argentino.*

*FUNDAMENTOS:*

*3327*

*El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés cultural la Feria "Expo Empre el Paseíto", organizada por la Feria "El Paseíto Emprendedor", y que se realizará los días 21 y 22 del mes de diciembre de 2024 en el Anfiteatro Buenaventura Luna y los Jardines del Auditorio Juan Victoria, de esta provincia de San Juan.*

*La Feria "El Paseíto Emprendedor" es una iniciativa de un grupo de emprendedores locales, con una trayectoria de diez años en la provincia de San Juan, que brinda un espacio dedicado a artesanos, diseñadores y emprendedores con el propósito de promover el emprendimiento, especialmente de personas individuales, microempresas y empresas emergentes, priorizando el compre local de productos únicos, personalizados o artesanales, así como también la economía circular de la provincia y el establecimiento de alianzas de trabajo entre emprendedores y empresas consumidoras de estos productos.*

*En esta oportunidad, dicha feria de emprendedores organiza un evento especial, en vísperas de las fiestas de navidad y año nuevo, que reunirá a emprendedores locales de- distintos rubros,- tales como diseño, artesanía, decoración, gastronomía y más, que se presentarán con el propósito de potenciar sus proyectos productivos, generar un espacio para difusión y venta de los productos que ofrezcan, propiciar la asociatividad entre sus participantes y la creación de redes de trabajo, impulsando el compre local y las alianzas estratégicas entre emprendedores- proveedores y empresas para posicionar productos originales y creativos en el mercado local.*

*Es una iniciativa que pretende brindar una propuesta innovadora para el público asistente, el que podrá disfrutar de un ámbito de distensión y esparcimiento mediante diversas propuestas gastronómicas, patio cervecero, espacio de juegos infantiles y espectáculos musicales con artistas locales. La entrada será libre y gratuita. Por los fundamentos expuestos es que solicitamos declarar de interés cultural este evento.*

*FUNDAMENTOS:*

*3350*

*El presente proyecto tiene como objetivo la DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO, PRODUCTIVO Y SOCIAL al "DIA PYME CASFOG SAN JUAN, por la relevancia que este implica.*

*Los día Pyme son jornadas de asistencia que forman parte de la agenda federal de la Cámara Argentina de Sociedades y Fondos de Garantía; reviste gran importancia en esta oportunidad porque se llevaran a cabo en el Consejo de Ciencias Económicas de San Juan el miércoles 20 de noviembre del corriente año con objetivo principal de acercar el sistema de garantías a las pymes de todo el país y generar instancias de relacionamiento y articulación con actores claves del entramado productivo y financiero (sector público, cámaras empresarias, bancos, entidades del mercado de capitales, entre otras).*

*La jornada consta de dos grandes momentos. El primero donde se realizarán una serie de presentaciones orientadas a contar el sistema de garantías y los beneficios para las pymes. Y el segundo momento donde tendrá lugar una ronda de negocios, para que las pymes puedan interactuar con SGR, fondos, bancos, entidades vinculadas al mercado de capitales e instituciones afines.*

*El día PYME cuenta con un cargado cronograma en el que se destaca el Panel de Entidades de Garantía; Crédito Pyme de la mano de las Entidades de Garantía; Situación actual y perspectivas del sistema de Sociedades de Garantía Recíproca en Argentina; Presentación de tres casos de éxito de financiamiento garantizado; Panel de herramientas locales para Pymes; Potencialidad del sector pyme en Argentina Charla de contexto enfocada en pymes. Actualidad mundo Pyme con garantías y Ronda de Negocios para que las pymes puedan interactuar con SGR, fondos, bancos, entidades vinculadas al mercado de capitales e instituciones afines.*

*Por la trascendencia e importancia que implica la participación de las empresas en nuestra sociedad, por el constante compromiso de esta Cámara de Diputados con el desarrollo de las PYMES, solicitamos tenga a bien declarar de Interés Legislativo, Productivo y Social al evento "DIA PYME CASFOG SAN JUAN".*

– MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA –

**Sr. Presidente (Cornejo).-** Señores diputados, quiero manifestarles que el día 16 de noviembre es el Día del Taquígrafo Parlamentario, recordando la creación en el año 1946 de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios.

Por lo tanto, espero que todos los taquígrafos de esta Cámara tengan un lindo día y que puedan pasarla muy bien. Solicito aplausos para todos ellos, que en cada sesión nos vienen acompañando.

– Aplausos del Recinto en pleno –

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia, se levanta la sesión.

– Así se hace –

– Siendo las 12:09

horas, se levanta

la sesión –